



INFORME
de
labores 2018

“ Estamos realizando nuestro mejor esfuerzo para que en los Tribunales Agrarios, tengamos un mejor desarrollo en la impartición de justicia agraria en beneficio de los campesinos. ”

- Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza -



Índice

Presentación	5
Informe de labores 2018	11
Actividades de la presidencia	12
Tribunal superior agrario	30
Tribunales unitarios agrarios	40
Designación y ratificación de magistrados	46
Administración de recursos	50
Unidad de transparencia y acceso a la información	60
Acciones en materia de equidad de género	66
Órgano interno de control	70

Acciones en materia de estudios de justicia agraria

76

Generales

87

Prospectiva

89

Magistrados presidentes del Tribunal superior agrario

94

Magistrados integrantes del Tribunal superior agrario

96

Directorio de los Tribunales agrarios

98



Presentación

Presentación



Presentación



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° del Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, en mi carácter de magistrada presidente de los tribunales agrarios, presento ante el honorable pleno el informe de labores correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho, el cual contiene los datos estadísticos y la situación jurisdiccional de este Tribunal superior agrario y de los Tribunales unitarios agrarios que conforman el país, las actividades realizadas du-

rante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho; acciones que sin duda han representado un beneficio a los justiciables de nuestro país.

Este informe no sólo es una obligación en términos legales, sino que lo asumo como un deber moral y ético el rendir cuentas a la sociedad, haciéndolo con transparencia; dando a conocer los avances en las ta-



reas que nos corresponden, así como el destino dado a los recursos públicos que durante el ejercicio del que se informa formaron parte de nuestro presupuesto.

De gran relevancia resultan para este país los tribunales agrarios, los cuales están conformados con una sala superior integrada por cinco magistrados numéricos y un supernumerario, así como cincuenta y seis tribunales unitarios agrarios distribuidos territorialmente conforme a las cargas de trabajo en las entidades federativas, y cinco magistrados supernumerarios. Todos encargados de resolver la conflictividad agraria de nuestro país, la cual asciende a 51% de la superficie de la República Mexicana que está bajo el régimen de propiedad social.

En términos de lo anterior, los tribunales agrarios somos los encargados de resolver la conflictividad que se relaciona con la tenencia de la tierra y de los sujetos agrarios siendo al treinta y uno de diciembre dos mil dieciocho, 4'959,283 mexicanos con calidad agraria; de los cuales 1'013,998 son comuneros, 3'120,704 son ejidatarios, 135,610 avecindados y 688,971 son poseedores reconocidos por la asamblea.

Los sujetos agrarios antes referidos pertenecen a alguno de los 32,121 núcleos agrarios, de los cuales 29,728 son ejidos y 2,393 son comunidades agrarias. Habrá de considerarse que los tribunales agrarios también atendemos a sujetos particulares ya sean personas físicas o morales, que tienen conflictos con ejidos y comunidades o ejidatarios y comuneros; así como a los familiares de los sujetos con calidad agraria, cuando está en disputa o comprometida la tierra social, de ahí que el número de justiciables a los que los tribunales agrarios servimos sea mucho mayor.

Los servidores públicos de los tribunales agrarios hemos respondido a las exigencias de la clase campesi-

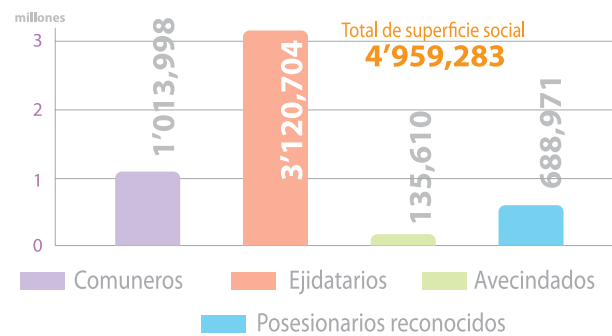
na, con especialización, dedicación y un gran esfuerzo en el desempeño de nuestras funciones que se han visto afectadas por recortes presupuestales, sin embargo, hemos sacado adelante el trabajo con el gran compromiso de impartir justicia, por ello agradezco y felicito a todo el personal de los tribunales agrarios, pues los logros que en este informe se mencionan, son el cúmulo de esfuerzos realizados de manera conjunta para el servicio de nuestra sociedad, de nuestro México.

Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza.

Magistrada presidente.

Situación general de la propiedad social en el país

SUJETOS AGRARIOS



NÚCLEOS AGRARIOS



(¹) http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certynocert-avance-2018_nov.pdf

(²) http://www.ran.gob.mx/ran/inf_intnal/RAN_Info_interes_nal-2018.pdf



Informe de labores ejercicio 2018

Informe

Capítulo

1

Actividades de la Presidencia



Actividades de la Presidencia

■ 1.1 Enero - diciembre 2018.

- Inicio de actividades del Tribunal Superior Agrario en la nueva sede.

Tribunal superior agrario.
22 de enero.



Mediante acuerdo general 1/2018 de 4 de enero de 2018, se determinó como nuevo domicilio oficial del Tribunal superior agrario el ubicado en la avenida Cuauhtémoc No. 451, colonia Piedad Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03000, en la Ciudad de México.

Dicho acuerdo señala que se reanudan las actividades a partir del día 22 de enero de 2018 en su nuevo domicilio.

- Curso de capacitación para el manejo del Sistema integral de seguimiento de expedientes (SISE).

Tribunal superior agrario.
6 de febrero.



Fue impartido por integrantes del Consejo de la judicatura del Poder judicial de la federación, y asistieron para su capacitación: la magistrada presidente Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza; el magistrado del TUA 42 con sede en Querétaro, Qro., Lic. Salvador Pérez González; el titular de la unidad general administrativa, Lic. Armando Dozal Escudero; la secretaria general de acuerdos del TSA, Mtra. Ana Lilí Olvera Pérez; el director general de asuntos jurídicos, Lic. Wilebaldo Enrique Rodríguez Huesca; el director del área de tecnologías de la información y comunicaciones, Lic. Marco Antonio Álvarez Hernández y el coordinador de asesores, Lic. Luis Eduardo Pacheco Rosas.

• **Foro de la mujer en la agenda del desarrollo y el modelo de paridad.**

Comisión de derechos humanos de la Ciudad de México.

6 de marzo.



Con motivo de la celebración del día internacional de la mujer, se llevó a cabo la inauguración del “Foro de la mujer en la agenda del desarrollo y el modelo de paridad”, en la sede de la comisión de derechos humanos de la Ciudad de México, acto a cuya inauguración asistió la magistrada presidente doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza.

• **Celebración del Día del Juzgador Mexicano.**

Consejo de la Judicatura Federal.

7 de marzo.



En la sede del Consejo de la judicatura federal, con motivo del día del juzgador mexicano, se llevó a cabo la entrega del reconocimiento a la trayectoria de impartidores de justicia, que por sus años de trabajo y lo relevante de sus resoluciones hayan fortalecido la judicatura nacional, “Premio AMIJ 2018”, en donde se otorgó el reconocimiento al magistrado del tribunal unitario agrario del distrito 14, licenciado Heriberto Leyva García.

- **Informe de Labores 2017.**

Tribunal Superior Agrario.
22 de marzo.



La magistrada presidente, Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, rindió el Informe de Labores 2017, contando con la presencia del ministro presidente de la SCJN y del Consejo de la judicatura federal, Lic. Luis María Aguilar Morales.

En representación del entonces Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, asistió la titular de la SEDATU, maestra Rosario Robles Berlanga, así como el Consejero Jurídico de la Presidencia de la República, Lic. Misha Leonel Granados Fernández y la Presidenta de la Comisión de la Reforma Agraria en el Senado de la República, Luisa María Calderón Hinojosa.

La Dra. Gutiérrez Mendoza, enfatizó que este informe reviste una connotación histórica, porque reporta las actividades del año en que se conmemoraron los 25 años de la fundación de los Tribunales Agrarios, tiempo que significó la construcción del andamiaje institucional, normativo y técnico, así como un gran tejido humano y profesional que hacen posible el acceso a la justicia agraria, para generar certidumbre en la tenencia de la tierra y paz social en el campo mexicano.

- **XIII Reunión Nacional de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Agrarios 2018.**

Hotel Barceló.
22 y 23 de marzo.



La bienvenida a las magistradas y magistrados de los Tribunales unitarios agrarios de toda la República, estuvo a cargo de la magistrada presidente del TSA, Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza.

Durante la reunión se desarrollaron conferencias magistrales, como: "Sistema Nacional Anticorrupción", a cargo del maestro Sergio Eduardo Huacuja Betancourt; "Delitos electorales", impartida por el doctor Héctor Díaz Santana y "Uso del lenguaje incluyente en la labor jurisdiccional de los Tribunales agrarios", a cargo de la doctora Raquel Ramírez Salgado.

- Vigésimo octavo congreso de derecho: “La Nueva Generación del Derecho Mexicano”.
Universidad de las Américas Puebla.
11 de abril.



La Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, magistrada presidente del TSA, impartió la cátedra magna “La reforma energética y su impacto en la propiedad social”, lo anterior en el marco de las ponencias que se organizaron en el congreso realizado por la Universidad de las Américas Puebla.

En dicho evento, los estudiantes y profesores de ese centro de enseñanza, tuvieron la oportunidad de acercarse al derecho agrario, desde la perspectiva de la reforma energética y las leyes que le dieron origen.

- Foro “Consolidación de los Tribunales Agrarios como Órganos Constitucionales Autónomos”.

Cámara de Diputados.

18 de abril.



La magistrada presidente del TSA, Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, participó como ponente en el foro “Consolidación de los tribunales agrarios como órganos constitucionales autónomos”; evento realizado por la Comisión de reforma agraria de la Cámara de diputados, en el auditorio “Aurora Jiménez” del recinto legislativo de San Lázaro.

El presidente de la comisión de reforma agraria, diputado Jesús Serrano Lora, fue quien dio las palabras de bienvenida. La doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza destacó que los tribunales agrarios cuentan con autonomía para emitir sus resoluciones, libres de presiones externas e internas, que los justiciables tienen en la legislación herramientas jurídicas para hacer valer sus derechos ante una dilación en el desahogo de sus expedientes, la necesidad de que en las universidades se retome la materia agraria, ya que en muchos programas de estudio ésta ha desaparecido.

- **Toma de protesta de nuevos magistrados unitarios agrarios en sesión solemne administrativa extraordinaria.**

Tribunal superior agrario.
7 de mayo.



En el marco de una sesión solemne administrativa extraordinaria, la magistrada presidente del Tribunal superior agrario, Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, tomó la protesta a cinco magistrados unitarios agrarios y una magistrada supernumeraria, quienes habían sido recién aprobados por la LXIII legislatura del Senado de la República.

La doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza mencionó que la reforma agraria en nuestro país es el resultado de la lucha que durante años llevaron a cabo los habitantes del medio rural, que sufrieron la injusticia de quienes mantenían el monopolio de las tierras, los exhortó a que cumplan con su función de manera completa, imparcial, independiente y que se alejen de todas las influencias externas e internas que les impidan impartir justicia como se los demanda la Nación.

- **Convivencia en conmemoración del “Día de las madres”.**

Ciudad de México.
9 de mayo.



Reconociendo el destacado esfuerzo de las servidoras públicas de los Tribunales agrarios, la magistrada presidente Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza acudió al evento en conmemoración del “Día de las madres”, con la intención de agradecer el desempeño de las madres de familia que laboran en la institución.

• Conferencia “La mujer del sector agrario”.

Universidad Autónoma Chapingo.
28 de mayo.



La magistrada presidente, Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, acudió a la sala del consejo universitario de la universidad autónoma chapingo a participar en la conferencia magistral titulada: “La mujer del sector agrario”.

El evento, organizado por la comisión de reforma agraria de la H. Cámara de diputados, abarcó los siguientes temas: “La feminización del campo mexicano sin tenencia de la tierra”, “La mujer como productora de alimentos” y “Mujeres rurales, desigualdades invisibles”.

La magistrada Gutiérrez Mendoza en su conferencia comentó que de acuerdo a un estudio realizado por la ONU, la mujer tiene menor acceso a un crédito y asistencia técnica y que de acuerdo con la FAO, la mujer campesina en México está trabajando alrededor de 16 horas al día, lo que representa una doble jornada.

• Presentación del *Capítulo México* de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas. (IAWJ).

Suprema Corte de Justicia de la Nación.
8 de junio.



La magistrada presidente, Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, participó en la instalación del *Capítulo México* de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas.

En la búsqueda de la igualdad de género y por la justicia sin discriminación, con el liderazgo de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, las juzgadoras mexicanas se sumaron a las tareas establecidas en búsqueda de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

El *Capítulo México* de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas contaban en este momento con 288 adherentes.

- Conferencia “La función notarial a la luz de la legislación agraria”.

Ciudad de México.

9 de junio.



La doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, magistrada presidente del Tribunal superior agrario, participó en el curso de actualización notarial con el sistema de videoconferencias 2018, con el tema “La función notarial a la luz de la legislación agraria”.

Dicho evento fue organizado por el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, en el que se destacó la importancia de la función notarial en el régimen agrario.

- Convivencia en conmemoración del “Día del padre”.

Ciudad de México.

14 de junio.



Reconociendo la labor de los servidores públicos de los Tribunales agrarios, la magistrada presidente Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza acudió a la convivencia organizada para celebrar el “Día del padre”, lo anterior con la finalidad de reconocer el desempeño de los padres de familia que laboran en la institución.

- Firma de convenios de colaboración académica con la Universidad del Tercer Milenio S.C. (UNID) y con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes (ITES).
San Francisco de Campeche, Campeche.
15 de junio.



En la ciudad de Campeche, Camp., el 15 de junio de 2018, la magistrada presidente del Tribunal superior agrario, Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, firmó 2 convenios de colaboración: con la Universidad del Tercer Milenio S.C. (UNID) y con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes (ITES).

Los convenios tienen como objeto la prestación del servicio social y de prácticas profesionales.

- Firma de convenio de colaboración académica con la Universidad Valle del Grijalva Zona Norte, S.C. (UVG).
Tribunal superior agrario.
18 de junio.



Se firmó un convenio con la Universidad Valle del Grijalva Zona Norte, S.C. (UVG), en la Sala de juntas del Tribunal superior agrario.

El convenio de colaboración es en materia de servicio social, cuya finalidad es apoyar a los estudiantes en la práctica de sus conocimientos jurídicos así como contar con abogados mejor capacitados que puedan concursar para ocupar plazas en los tribunales agrarios.

- Competencia de los Tribunales agrarios en materia de uso y ocupación superficial para las industrias de hidrocarburos y energía eléctrica.

Tribunal superior agrario.
22 de junio.



En la sede del Tribunal superior agrario se llevó a cabo una reunión de trabajo con la finalidad de intercambiar puntos de vista y experiencias de las magistradas y magistrados de los principales distritos en los que se atienden asuntos relacionados con el uso y ocupación de tierras para las industrias de hidrocarburos y energía eléctrica.

La bienvenida y el objetivo de la reunión estuvieron a cargo de la magistrada presidente Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, habiendo participado también los magistrados Luis Ángel López Escutia y Maribel Concepción Méndez de Lara.

- Firma de convenio de colaboración entre la Universidad de Guanajuato y el Tribunal Superior Agrario.

Universidad de Guanajuato.
9 de julio.



En la sala Ashland de la Universidad de Guanajuato se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre la Universidad de Guanajuato y el Tribunal superior agrario, convenio que se realizará en materia de prácticas, estancias profesionales o servicio social profesional.

Firmaron dicho convenio, el Rector General de la Universidad de Guanajuato, Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino y la Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato; y por parte del TSA, la magistrada presidente del Tribunal superior agrario, Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza y la magistrada del Tribunal unitario agrario del distrito 11, Mtra. María de la Luz Rodríguez Mendoza.

- **Reubicación del Tribunal Unitario Agrario del distrito 53.**

Tribunal superior agrario.
10 de julio.



Analizados los requerimientos para la impartición de justicia agraria en los estados de Guanajuato, Jalisco y Querétaro, y con el fin de proporcionar una atención eficaz a los justiciables, el H. Pleno determinó reubicar el distrito 53, asignándole como nueva sede la ciudad de Celaya, Guanajuato, y la modificación de su competencia territorial.

- **Conferencia en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
15 de agosto.



En el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el marco del Diplomado Jurisdiccional, la Magistrada Presidente, Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, impartió la conferencia "Implicaciones de la ley de hidrocarburos en la propiedad agraria", en dicha conferencia se explicaron los alcances de la ley agraria, ley de hidrocarburos y sus respectivos procedimientos.

- **Diplomado en Derecho Procesal Agrario y Amparo.**
Tribunal superior agrario.
24 de agosto.



La Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, magistrada presidente del Tribunal superior agrario, inauguró el Diplomado en derecho procesal agrario y amparo, impartido para servidores públicos del Tribunal superior agrario y en retransmisión por internet para los 56 Tribunales unitarios agrarios. En el acto, la magistrada presidente manifestó su satisfacción de la exitosa convocatoria que tuvo este diplomado; lo que demuestra el interés de los funcionarios jurisdiccionales para actualizarse en los temas agrarios.

Cada ponencia fue videograbada y publicada en la plataforma que el Centro de estudios de justicia agraria creó para que los servidores públicos de los Tribunales Unitarios la pudieran seguir. Así también, se dio respuesta a los correos enviados por los alumnos para aclarar sus dudas.

- **Sexto informe de gobierno**
Palacio Nacional.
3 de septiembre.



El 3 de septiembre de 2018, en la sede del Palacio Nacional, se llevó a cabo el sexto informe del entonces titular del poder ejecutivo, en dicho documento se expuso de manera sucinta y ágil, las principales directrices de política pública, así como, los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en los cinco ejes que conformaron el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; la magistrada presidente Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza asistió a dicho evento.

- **Comisión para el diálogo con los pueblos indígenas de México.**

Secretaría de gobernación.
4 y 5 de septiembre.



La magistrada presidente Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, asistió al foro “Diálogo con los pueblos indígenas en el vértice del horizonte nacional”, con el que se buscó promover el ejercicio y respeto de los derechos humanos de las personas, pueblos y las comunidades indígenas.

- **Realización del Sorteo de Préstamos del ISSSTE.**
Tribunal superior agrario.
18 de septiembre.



En la sala de capacitación del Tribunal superior agrario, se llevó a cabo el sorteo de préstamos de ISSSTE.

Dicho sorteo estuvo a cargo de la magistrada presidente del TSA, doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, en compañía del licenciado José Guadalupe Razo Islas. Secretario general de acuerdos; del licenciado Arturo Sahagún Martínez, titular de la Unidad general administrativa y de la licenciada Susana Spíndola Balandrano, directora general de recursos humanos.

Es importante señalar que se obtuvo un mayor número de préstamos, debido a las gestiones realizadas por la Unidad general administrativa, con la finalidad de apoyar a los trabajadores de los tribunales agrarios.

• **XIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. Yucatán 2018.**

Centro de Convenciones Siglo XXI.
22 de septiembre.



El 22 de septiembre dio inicio la décimo tercera Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., en el Centro de convenciones siglo XXI de la ciudad de Mérida, en el estado de Yucatán.

El evento reúne a toda la judicatura nacional, ministros, magistrados, jueces federales y locales, en donde se imparten conferencias magistrales que coadyuvan a una mejor impartición de justicia.

• **Cuarto Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género, Cinco continentes por la Igualdad”.**

Hotel Camino Real Polanco.
26 al 28 de septiembre.



Del 26 al 28 de septiembre se realizó, en el hotel Camino Real Polanco, el cuarto encuentro internacional, “Juzgando con perspectiva de género, Cinco continentes por la igualdad”.

En este evento, se convocó a más de 400 juzgadoras y juzgadores de origen nacional y extranjero, con el objetivo de establecer un diálogo sobre los avances y desafíos en la impartición de justicia con perspectiva de género.

Se realizaron conferencias, paneles y mesas de trabajo en materia administrativa, civil, constitucional, electoral, familiar, laboral y penal, con la finalidad de analizar diversas resoluciones jurisdiccionales nacionales y extranjeras, e intercambiar conocimientos, opiniones y buenas prácticas sobre justicia con perspectiva de género. La magistrada presidente del Tribunal superior agrario participó en el encuentro con una conferencia magistral, relativa a la importancia de aplicar tratados internacionales en nuestras resoluciones, pues aún garantizan mayores derechos que las leyes locales.

- **Día mundial de la lucha contra el cáncer de mama.**
Tribunal superior agrario.
19 de octubre.



Se realizó la conferencia sobre la prevención de cáncer de mama, impartida por el Dr. Francisco Hernández Fragoso, Coordinador del servicio de ginecología del hospital Dr. Darío Fernández Fierro del ISSSTE.

En el acto estuvieron presentes la doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, magistrada presidente del Tribunal Superior Agrario y el licenciado Arturo Sahagún Martínez, titular de la Unidad general administrativa de esta institución. El doctor Hernández Fragoso aclaró las dudas de las compañeras del tribunal que participaron en el evento.

- **Foro "Acceso a la Justicia, Participación Política y Violencia Contra las Mujeres: Avances, Retos y Desafíos".**
Cámara de diputados.
24 de octubre.



En el palacio legislativo de San Lázaro, la comisión de justicia de la LXIV legislatura de la Cámara de diputados, el Tribunal electoral de la Ciudad de México y el Tribunal superior agrario, tuvieron el honor de inaugurar el Foro "Acceso a la justicia, participación política y violencia contra las mujeres: avances, retos y desafíos".

A dicho evento asistieron la magistrada presidente del Tribunal superior agrario, Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza y la magistrada Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández, quienes fueron ponentes de conferencias magistrales.

- **Jornadas sociojurídicas 2018, décima segunda edición.**

Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
5 al 9 de noviembre.



En el aula magna "Jacinto Pallares" de la facultad de derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco de la celebración de la clausura de las jornadas sociojurídicas 2018, se presentó el libro intitulado "Cien años de derecho agrario".

La Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, magistrada presidente del Tribunal superior agrario comentó en su participación que celebra la edición de ese libro, pues contribuye al conocimiento agrario que es de suma importancia para el ámbito social.

- **Firma de convenio de colaboración en materia de servicio social y prácticas profesionales TSA y UNIVA plantel Querétaro.**

Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA),
plantel Querétaro.
16 de noviembre.



En las instalaciones de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), plantel Querétaro, se realizó la firma del convenio de colaboración en materia de servicio social y práctica profesional con el Tribunal superior agrario.

A dicho convenio asistió la Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, magistrada presidente del TSA; en compañía de la Mtra. Amalia Marcela Aldrete Saldívar, Directora General de la Universidad del Valle de Atemajac; de la Mtra. Edith Eunice Betancourt Espíndola; de la Directora de Servicios Escolares de UNIVA y del Mtro. Francisco Eduardo Cuéllar Cabrero, Director de la Facultad de Derecho de UNIVA.

- Conferencia “La reforma energética y su impacto en la propiedad social”.

Universidad Autónoma de Querétaro, .
16 de noviembre.



Así también, en las instalaciones de la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, se llevó a cabo la conferencia: “La reforma energética y su impacto en la propiedad social”, impartida por la Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, magistrada presidente del Tribunal superior agrario, evento organizado por el Colegio de abogados agraristas de Querétaro, A.C.

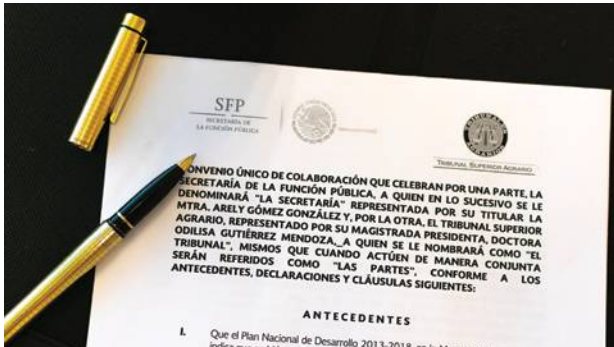
- Conferencia “La participación de la mujer desde la perspectiva de la Ley Agraria”.

Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
21 de noviembre.



En el auditorio “Ignacio Burgoa” de la Facultad de Derecho de la UNAM, se llevó a cabo la conferencia: “La participación de la mujer desde la perspectiva de la ley agraria”, impartida por la Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, magistrada presidente del Tribunal superior agrario. El evento fue organizado por la comisión de equidad de género de la UNAM. “Las mujeres no tenemos derechos sólo por ser mujeres, sino porque somos personas competentes, capaces de poder hacer cualquier trabajo y no se debe de distinguir sólo por cuestión de sexo”, comentó la magistrada Gutiérrez Mendoza.

- Firma de convenio único de colaboración que celebró la SFP y TSA.
Secretaría de la Función Pública.
21 de noviembre.



El 21 de noviembre, en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública, se realizó la firma de un convenio único de colaboración con el Tribunal superior agrario.

A dicho acto asistió la Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, magistrada presidenta del TSA, en compañía de la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública; quien otorgó la licencia de uso exclusivo del Sistema de DeclaraNetplus, para dar seguimiento a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del TSA.

- Aprobación del Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios.
Tribunal Superior Agrario.
29 de noviembre.



Con la intención de implementar medidas que permitan una mejor impartición de justicia, en sesión administrativa de 29 de noviembre, fue aprobado el Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, que consta de 102 artículos, teniendo por objeto regular las disposiciones de la ley orgánica de los tribunales agrarios en cuanto a la organización y ordenamiento de los tribunales agrarios y sus distintas áreas.

Capítulo

2

Tribunal Superior Agrario

- Secretaría General de Acuerdos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Visitas de inspección.
- Criterios relevantes.
- Acuerdos generales.



Tribunal Superior Agrario

■ 2.1 Secretaría General de Acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley orgánica de los tribunales agrarios, 12, fracción I y 52 del Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, es uno de los órganos auxiliares con los que cuenta el Tribunal superior agrario, cuyas funciones entre otras, es la de llevar el libro de gobierno, recibir, turnar y llevar el seguimiento de los recursos de revisión, conflictos de competencia entre los tribunales unitarios, contradicción de tesis, atracción de competencia, impedimentos, excusas y excitativas de justicia, turno diario de los expedientes a las magistraturas ponentes, engrosamiento de las resoluciones, certificación de firmas, estadística, tomar nota de las visitas realizadas a los Tribunales unitarios agrarios, manejar la oficialía de partes, archivo y atención al público, coordinar las actividades de los peritos y actuarios.

2.1.1 Sesiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley orgánica de los tribunales agrarios, el Tribunal superior agrario tomará sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos de las cuestiones que son planteadas a sus integrantes, para lo cual se constituirán en un órgano colegiado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios se celebrarán cuando menos dos veces por semana.

Sus sesiones son de carácter administrativo y jurisdiccional, siendo estas últimas de carácter público.

Sus resoluciones serán válidas cuando se tomen con la presencia de cuando menos tres magistrados, entre los cuales deberá de estar el presidente, el cual en caso de empate cuenta con voto de calidad.

En ese tenor, en el periodo que se informa se celebraron un total de 251 sesiones plenarias.

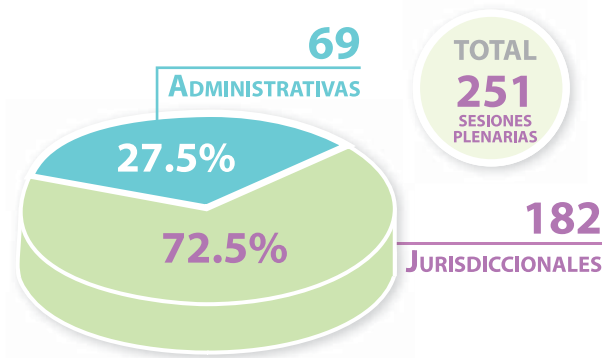
2.1.1.1 Sesiones administrativas.

Se celebraron 69 sesiones relativas a las cuestiones señaladas en el artículo 8, que entre otros temas versan sobre asuntos de recursos humanos, autorización de los programas de itinerancia, autorización de calendarios y programas de las visitas, suplencias de los secretarios de acuerdos, comisiones de los magistrados supernumerarios para cubrir ausencias de los magistrados titulares y habilitaciones de funcionarios jurisdiccionales.

2.1.1.2 Sesiones jurisdiccionales.

Se celebraron 182 sesiones referentes a los asuntos señalados en el artículo 9 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, entre otros, las resoluciones a los recursos de revisión señalados en el artículo 198 de la Ley Agraria, conflictos de competencia, establecimiento de jurisprudencia, impedimentos, excusas, atracción de competencia y excitativas de justicia.



**SESIONES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES
DE 1 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018**

2.1.2 Asuntos ingresados.

Se recibieron 880 asuntos ante la oficialía de partes como ventanilla única de entrada de asuntos de la competencia del Tribunal superior agrario, y de los Tribunales unitarios agrarios.

De éstos 7 corresponden a juicios agrarios, 725 a recursos de revisión, 133 a excitativas de justicia, 9 a excusas, 1 a conflictos de competencia, 2 de atracción de competencia, 2 quejas y 1 recusación.

El universo de referencia se turnó a las ponencias de las magistraturas en la siguiente forma:

**ASUNTOS INGRESADOS DE
1 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018**


Adicional a esta carga, al cierre de 2017, estaban en trámite 250 asuntos, lo que hace un total de 1,130 para ser atendidos en el 2018.

ASUNTOS POR ATENDER EN 2018

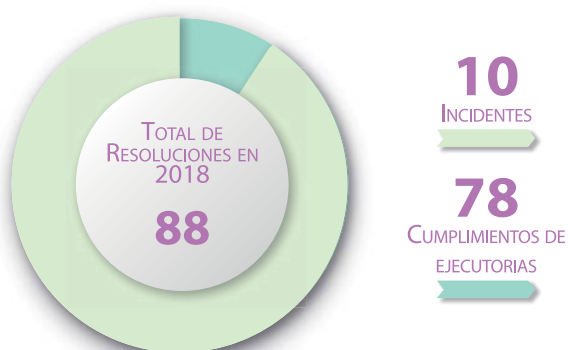

2.1.3 Asuntos resueltos.

Se resolvieron 811 asuntos: 663 recursos de revisión, 5 juicios agrarios, 128 excitativas de justicia, 9 excusas, 1 conflictos de competencia, 2 quejas jurisdiccionales, 2 de atracción de competencia y 1 recusación.

ASUNTOS RESUELTOS DE 1 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018



Asimismo, se emitieron 88 resoluciones que corresponden a 10 incidentes y 78 cumplimientos de ejecutorias.



2.1.4 Promociones recibidas y atendidas.

Fueron recibidas 4,713 promociones en las siguientes unidades administrativas:

- Dirección de acuerdos 3,275; dirección de ejecuciones 504; dirección de atención e información al público 43; área de radicación 891.

De ese universo fueron atendidas 4,638, estando en trámite 75.

2.1.5 Acuerdos plenarios.

Se emitieron 139 acuerdos de instrucción: 43 por el magistrado licenciado Luis Ángel López Escutia; 25 de la magistrada licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; 25 de la magistrada maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández y 46 del magistrado licenciado Juan José Céspedes Hernández.

ACUERDOS PLENARIOS DE 1 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018



2.1.6 Despachos.

En el periodo que se informa se giraron 808 despachos a los Tribunales unitarios agrarios, los cuales fueron atendidos en un 100%.

2.1.7 Notificaciones.

Se practicaron 1,622 notificaciones en los domicilios procesales de los interesados, correspondiendo 1,038 acuerdos, 429 sentencias, 75 documentos del Órgano Interno de Control y 80 diversos.

2.1.8 Dirección de Atención e Información al Público.

En el área de audiencia, se atendieron 3,882 personas, de los cuales corresponden 852 a asuntos de juicios agrarios de tribunales unitarios, 408 a asuntos canalizados a otras autoridades agrarias, 844 relativas al estado procesal que guardan los asuntos en el juicio seguido ante este Tribunal superior agrario, 277 puestas a vistas de expedientes, 1,414 informaciones telefónicas, 51 razones actuariales (4,224 fojas certificadas) y 36 registros de organizaciones campesinas.

**ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO EN 2018**

ORIENTACIÓN LEGAL AGRARIA	852
CANALIZACIÓN DE ASUNTOS A OTRAS AUTORIDADES	408
INFORMACIÓN PROCESAL A LAS PARTES EN EL JUICIO ANTE EL TSA	844
VISTA DE EXPEDIENTES	277
INFORMACIÓN PROCESAL VÍA TELEFÓNICA	1,414
RAZONES ACTUARIALES	51
REGISTRO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS	36
TOTAL	3,882

“ Se practicaron
1,622 notificaciones
en los domicilios procesales
de los interesados. ”

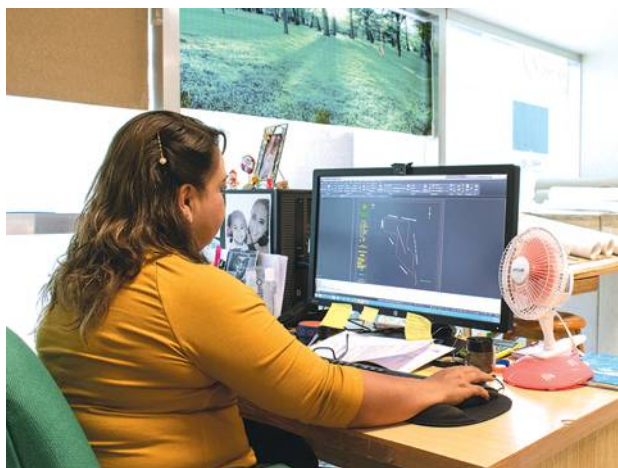
**2.1.9 Ejecución de sentencias.**

Se ejecutaron 8 sentencias de juicios agrarios en beneficio de 799 campesinos, entregándoles una superficie de 14,648-67-33 hectáreas.

2.1.10 Acciones del área técnica.

Se llevaron a cabo 296 acciones entre peritajes, ejecuciones y trabajos técnicos; se integraron 9 cuadernillos; 30 revisiones y 963 impresiones de planos.

“ Se realizaron
963 impresiones
de planos. ”



2.1.11 Digitalización de documentos.

Con la finalidad de automatizar los procedimientos, este Tribunal superior agrario trabaja en la sistematización y procesamiento por medios electrónicos de la información que genera.

Al cierre del año 2018 se han digitalizado 798 cuadernos de actuaciones correspondientes a 650 recursos de revisión, 133 excitativas de justicia, 9 excusas y 6 acciones diversas; asimismo, se han publicado 5,514 acuerdos en la página web de los Tribunales Agrarios.

■ 2.2 Dirección General de Asuntos Jurídicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 12 fracción III y 56 del Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, es órgano auxiliar, cuyas funciones son emitir los informes previos y justificados a las autoridades de amparo; elaborar los acuerdos respectivos, incluyendo los relativos a la suspensión provisional o definitiva; ofrecer pruebas y alegatos, interponer los recursos correspondientes, brindar el apoyo para que los magistrados puedan emitir nue-

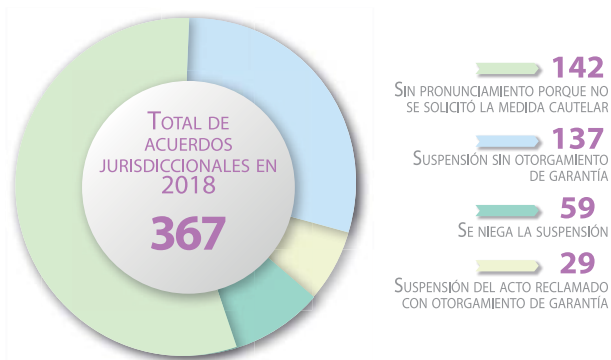
“ Se han publicado
5,514 acuerdos
en la página web de los
Tribunales Agrarios. ”

vas sentencias en cumplimiento de ejecutorias que declaren la nulidad de las dictadas por éstos, entre otras atribuciones.

2.2.1 Acuerdos jurisdiccionales.

Por conducto de la Secretaría general de acuerdos, esta dirección general sometió a consideración del Pleno del Tribunal superior agrario, 367 acuerdos jurisdiccionales, de los cuales 29 de ellos concedió la suspensión del acto reclamado con garantía, en 137 se concedió la suspensión del acto reclamado sin garantía, en 59 se negó la suspensión del acto reclamado, en 142 no se hizo pronunciamiento porque no fue solicitada la medida cautelar.

ACUERDOS JURISDICCIONALES SOMETIDOS AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO EN 2018



Se enviaron a los diversos Tribunales unitarios 362 despachos para diligenciar; se practicaron 507 comparencias, notificaciones y emplazamientos; se desahogaron 188 requerimientos de los tribunales colegiados de circuito; se elaboraron 104 oficios a autoridades responsables y 169 oficios a terceros interesados; asimismo, se elaboraron 332 oficios para solicitar los expedientes donde obra la resolución impugnada.

Durante el periodo que se informa, sólo se interpusieron 3 recursos de queja en contra de los acuerdos jurisdiccionales que resolvieron sobre la suspensión del acto reclamado, lo que refleja el compromiso para que dichos acuerdos se emitan con mayor solidez en cuanto a su argumentación y fundamento jurídico.

2.2.2 Amparos Directos.

Dentro del periodo que se informa, se promovieron 369 demandas de amparo directo, de las cuales 345 se interpusieron en contra de sentencias emitidas en recursos de revisión, 23 en contra de fallos dictados en juicios agrarios y 1 en contra del oficio SGA-596/2018.

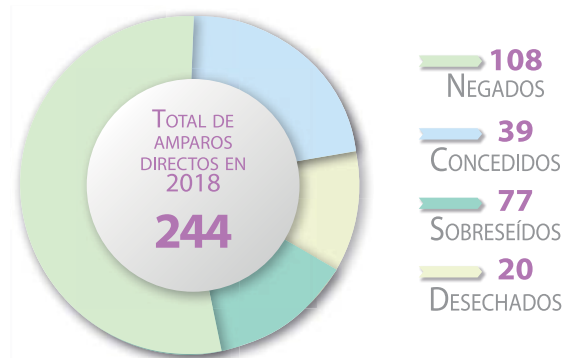
En el periodo que se informa, los Tribunales Colegiados de Circuito resolvieron un total de 244 amparos, de los cuales 81 fueron promovidos ese mismo periodo y 163 en años anteriores. Las 244 sentencias recibidas se resolvieron en el siguiente sentido: 108 niegan, 39 conceden, 77 sobresean y en 20 se desechó la demanda.

Asimismo, se informa que en 35 amparos directos, los Tribunales Colegiados se declararon incompetentes y

los remitieron a Juzgados de Distrito, 21 de ellos promovidos en el periodo que se informa y 14 en años anteriores.

Haciendo un comparativo entre las 244 sentencias recibidas, con las 39 que concedieron el amparo, resulta que sólo el 15.98 % fue desfavorable a los intereses del Tribunal, lo cual refleja el compromiso para emitir sentencias con mayor solidez en cuanto a su argumentación y fundamentación jurídica.

AMPAROS DIRECTOS RESUELTOS EN 2018



2.2.3 Amparos Indirectos.

En el rubro de amparos indirectos, durante el periodo que se informa, fueron promovidas 190 demandas, de las cuales se resolvieron 85 y quedaron pendientes 105.

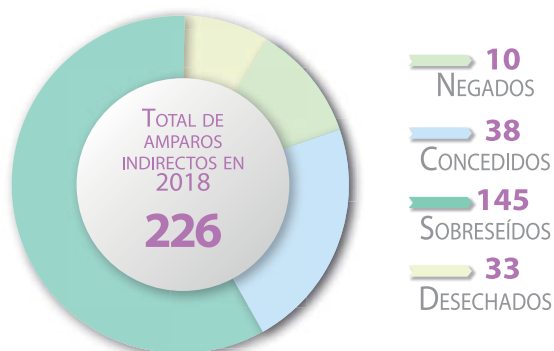
En el mismo periodo se recibieron 226 resoluciones de primera instancia, de las cuales 85 corresponden a juicios promovidos en 2018 y 141 a años anteriores, resolviéndose con el siguiente sentido: 10 negaron, 38 concedieron, 145 sobreseyeron, y en 33 se desechó la demanda.

“ En un **84.02%** se confirmaron los fallos emitidos por el TSA. ”

Asimismo, se informa que existen 36 juicios de amparo indirecto en los que el Juzgado de Distrito se declaró incompetente y remitió las demandas a los Tribunales Colegiados de Circuito para su conocimiento.

Haciendo un comparativo entre las 226 sentencias de primera instancia recibidas, con las 38 que concedieron el amparo, resulta que sólo un 16.81% fue desfavorable a los intereses del Tribunal, lo cual refleja el compromiso para emitir sentencias con mayor solidez en cuanto a su argumentación y fundamentación jurídica.

AMPAROS INDIRECTOS RESUELTOS EN 2018



Ejecutorias de Amparos Indirectos

En el mismo periodo se recibieron 120 sentencias que causaron ejecutoria, de las cuales 18 corresponden a juicios promovidos en 2018 y 102 a años anteriores, resolviéndose con el siguiente sentido: 6 negaron, 31 concedieron, 55 sobreseyeron, y en 28 se desechó la demanda o se tuvo por no interpuesta.

“ Se sometieron a consideración del H. Pleno
75 acuerdos
de inicio de cumplimiento de ejecutorias. ”

2.2.4 Inicio de Cumplimiento de Ejecutorias.

En el presente año se han recibido 398 ejecutorias, de las cuales en 75 se ha concedido el amparo y protección de la Justicia de la Unión, en 126 se negó el amparo, en 148 se sobreseyó en el juicio de garantías y en 49 se desechó la demanda de amparo o la tuvieron por no interpuesta.

Se sometieron a consideración del Pleno del Tribunal Superior Agrario, 75 acuerdos de inicio de cumplimiento de ejecutoria, los cuales fueron relativos a sentencias o actuaciones emitidas por este órgano jurisdiccional.

También, se promovió 1 recurso de queja por exceso o defecto en el cumplimiento de las ejecutorias, el cual, se encuentra pendiente de resolución. Asimismo, se inició 1 incidente para declarar la imposibilidad jurídica y material para dar cumplimiento al fallo protector, aún se encuentra pendiente de resolución.

2.2.5 Procedimientos y consultas.

Se revisaron y elaboraron 264 contratos y convenios; lo cual refleja un incremento de 106 con relación al año anterior.

“ Se recibieron y elaboraron
264 contratos
y convenios ”

Se compareció a 5 sesiones relativas a comités de adquisiciones y 5 de bienes muebles, así también a 78 licitaciones y concursos.

Se atendieron 46 consultas jurídicas solicitadas por diversas áreas del Tribunal superior agrario y de los Tribunales unitarios agrarios.



■ 2.3 Visitas de inspección.

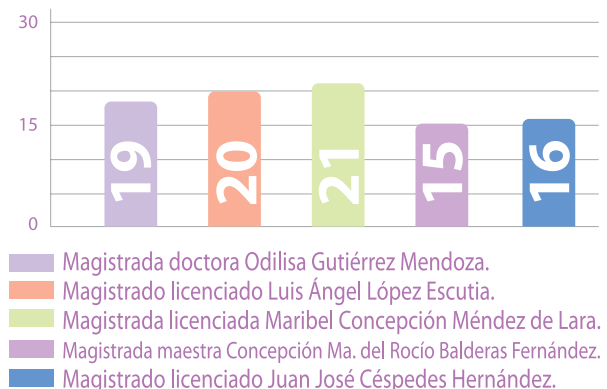
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 47, 48 y 49 del Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, se llevan a cabo visitas de inspección a los tribunales unitarios agrarios en forma ordinaria o extraordinaria, para desahogar alguna cuestión específica. Las visitas tienen como finalidad, conocer el funcionamiento de cada uno de los tribunales unitarios, evaluando de forma objetiva su desempeño, para en su caso proponer al Tribunal su-

perior agrario las medidas que se estimen convenientes para hacer más eficiente y eficaz la prestación del servicio a los justiciables, pudiendo inclusive captar quejas para ser puestas del conocimiento del Órgano Interno de Control.

Durante el 2018 se practicaron 91 visitas de inspección de las cuales 19 las realizó la magistrada doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, 20 por el magistrado licenciado Luis Ángel López Escutia, 21 por la magistrada licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, 15 por la magistrada maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández, 16 por el magistrado licenciado Juan José Céspedes Hernández.

Para efecto del adecuado desarrollo de las inspecciones, los magistrados numerarios son apoyados por los supernumerarios.

VISITAS DE INSPECCIÓN DEL
1 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018



“ Se practicaron
91 visitas
de inspección en 2018. ”

■ 2.4 Criterios relevantes.

Uno de los temas más trascendentes en la impartición de justicia lo constituye la emisión de criterios que garanticen la eficiente impartición de justicia.

Dentro de los criterios del Tribunal superior agrario, merecen destacarse los siguientes:

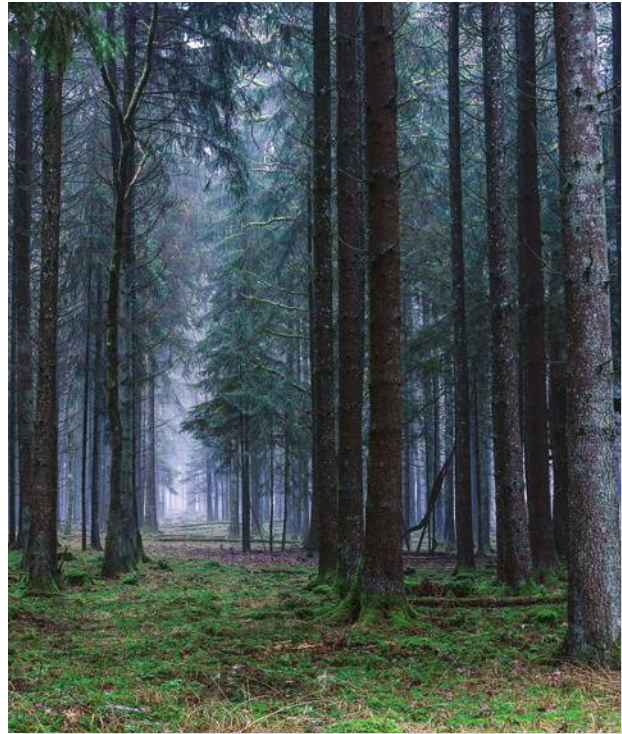
- **Requisito de actualización de solicitudes en trámite de terrenos nacionales.**

De acuerdo al artículo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2012, se ha considerado inaplicable.

- **Existencia de bosque o selva en tierras ejidales y comunales.**

La SEMARNAT, a través de la Dirección general de gestión forestal, es la autoridad competente para determinar la existencia de bosque o selva en tierras ejidales y comunales. Es nula de pleno derecho la asignación de bosques y selvas en tierras ejidales, cuando hay dictamen de la SEMARNAT, que establece que las tierras tienen vocación forestal o selvática y en caso de contar con dictamen de otra autoridad diversa deberá recabarse el dictamen de dicha Secretaría de Estado.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



■ 2.5 Acuerdos generales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, con la finalidad de hacer más expedita la administración de la justicia agraria, se propusieron al H. Pleno los siguientes acuerdos generales:

- Acuerdo 01/2018, relativo a la reanudación de actividades y nuevo domicilio.
- Acuerdo 02/2018, relativo a los días inhábiles del año.
- Acuerdo 03/2018, relativo a la suspensión de actividades el 19 de febrero de 2018, por motivo del sismo del 17 de febrero de 2018.
- Acuerdo 04/2018, por el que se declara como no laborable el día 28 de marzo de 2018, con motivo de la semana santa.
- Acuerdo 05/2018, por el que se declara no laborable el 14 de septiembre de 2018, tomando en cuenta los días no laborables del poder judicial.

Capítulo

Tribunales Unitarios Agrarios

- Asuntos ingresados y resueltos.
- Juicios de Amparo.
- Itinerancia.
- XIII Reunión Nacional de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Agrarios.

Tribunales Unitarios Agrarios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley orgánica de los tribunales agrarios y 65 del Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, están distribuidos en 56 Distritos y tienen jurisdicción para conocer de las controversias por límites, de la restitución, del reconocimiento del régimen comunal, de juicios de nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias, controversias agrarias, controversias de sucesiones ejidales y comunales, de las nulidades previstas en las fracciones VIII y XIX del artículo 27 Constitucional, así como de los actos y contratos que contravengan las leyes agrarias, de la jurisdicción voluntaria, de los contratos de asociación y aprovechamiento, de la reversión, y de la ejecución de los convenios conciliatorios.



■ 3.1 Asuntos ingresados y resueltos.

La carga de trabajo atendida durante el 2018 fue de 101,293 expedientes, de los cuales 48,073 correspondieron a asuntos pendientes de resolver a diciembre de 2017 y 53,220 ingresados durante el 2018.

De los 101,293 expedientes, se pronunció sentencia en 59,249 y se archivaron 53,381, habiéndose ejecutado 1,029 sentencias, en la anualidad que se informa.

TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS
ASUNTOS A DESAHOGAR EN 2018



41

■ 3.2 Juicios de Amparo en TUAs.

3.2.1 Amparos directos.

Se promovieron 4,399 amparos directos, que sumados a los 3,870 pendientes de resolver en años anteriores, se tuvo un carga total de 8,269 amparos directos.



Los tribunales colegiados de circuito solventaron 4,252 de los cuales en 1,460 concedieron, en 1,765 negaron, en 456 sobreseyeron, en 294 se desecha la demanda y en 277 se declararon incompetentes.

TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS
AMPAROS DIRECTOS INTERPUESTOS EN 2018
Y AÑOS ANTERIORES



De ese universo fueron resueltos 2,963, de los cuales en 680 se concedió el Amparo y Justicia de la Unión, en 526 se negó, en 1,556 sobreseyó, en 136 se desechó la demanda y en 65 se declaró la incompetencia.

TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS
AMPAROS INDIRECTOS INTERPUESTOS EN 2018
Y AÑOS ANTERIORES



Al cierre de 2018, existen 4,022⁽¹⁾ amparos directos pendientes de resolución.

Se dio cumplimiento a 1,405 ejecutorias, estando pendientes 618 mismas que se encuentran en vías de cumplimiento.

3.2.2 Amparos indirectos.

Se promovieron 3,376 amparos indirectos, que sumados a los 2,439 pendientes de resolver en años anteriores, se tuvo una carga total de 5,815 amparos indirectos.

Al cierre de 2018, existen 2,852 amparos indirectos pendientes de resolución.

Se dio cumplimiento a 717 ejecutorias, estando pendientes 172, mismas que se encuentran en vías de cumplimiento, por tratarse en su mayoría de reposición de procedimiento.

“ Se dio cumplimiento a
717 ejecutorias,
quedando
pendientes 172. ”

⁽¹⁾ Existe una diferencia de 5 asuntos de más, por ajustes realizados en años anteriores de los tribunales unitarios.

■ 3.3 Itinerancia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 82 del Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, con la finalidad de acercar a los justiciables la justicia agraria, los magistrados de los tribunales unitarios realizan programas de justicia itinerante, en los que se hacen acompañar de funcionarios jurisdiccionales a los poblados que previamente programan, en los que reciben las promociones de las partes, desahogan las pruebas correspondientes, escuchan alegatos y citan para oír sentencia en la sede del tribunal. Lo anterior con la finalidad de hacer más expedita la impartición de la justicia y evitar erogaciones mayores a las partes en conflicto.

Durante el periodo que se informa se realizaron 202 itinerancias en 3,130 poblados de 1,097 municipios, celebrándose 14,862 audiencias.

JUSTICIA ITINERANTE EN 2018

ITINERANCIAS EN TODO EL PAÍS **202**

POBLADOS **3,130**

MUNICIPIOS **1,097**

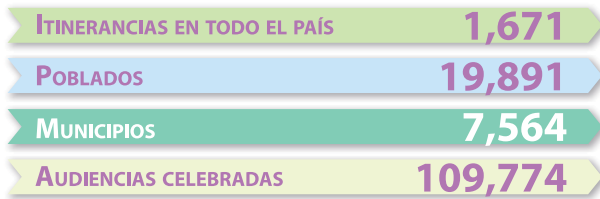
AUDIENCIAS CELEBRADAS **14,862**

“ En 2018 se realizaron
202 itinerancias
en 3,130 poblados,
de 1,097 municipios. ”



Del 2007 al 2018 se han realizado 1,671 itinerancias en 19,891 poblados de 7,564 municipios, habiéndose celebrado 109,774 audiencias.

JUSTICIA ITINERANTE DEL 2007 AL 2018



■ 3.4 XIII Reunión Nacional de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Agrarios.

Los días 22 y 23 de marzo de 2018, se llevó a cabo la XIII Reunión nacional de magistradas y magistrados de los tribunales agrarios en la Ciudad de México, desahogándose un programa de tres conferencias magistrales, mesas de análisis de temas moderados por los magistrados numerarios integrantes del Tribunal superior agrario, en las que expusieron sus inquietudes.

La primera conferencia magistral, intitulada “Sistema Nacional Anticorrupción”, estuvo a cargo del maestro Sergio Eduardo Huacuja Betancourt, quien es maestro en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, promotor activo de la Ley general de responsabilidades administrativas y autor del libro “La regulación del proceso de las adquisiciones del gobierno federal”.

La segunda conferencia magistral denominada “Delitos electorales”, fue impartida por el doctor Héctor Díaz Santana, titular de la Fiscalía especializada para la atención de delitos electorales (FEPADE), quien obtuvo el grado por la Universidad Complutense de Madrid, y se desempeñó como director general de política criminal en la FEPADE, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, observador electoral por invitación, en los procesos electorales de Uruguay, Argentina, Venezuela, República Dominicana y El Salvador, entre otros países de América Latina.

Para finalizar el programa de conferencias magistrales, correspondió el turno a la doctora en ciencias de la comunicación, Raquel Ramírez Salgado, diplomada en “Periodismo Preventivo” por la Universidad Complutense de Madrid y egresada de los diplomados “Educación a distancia en derechos humanos: Hacia



una especialización desde las ciencias sociales”, y de la “Cátedra UNESCO” de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. La doctora desarrolló la temática: “Uso del lenguaje incluyente en la labor jurisdiccional de los tribunales agrarios”, la cual despertó especial interés por parte de los asistentes, pues es reconocida por todos la tarea que se ha emprendido al interior de los tribunales agrarios para fomentar la equidad de género.



El segundo día de actividades, dio inicio con el desahogo de la primera mesa, moderada por el magistrado licenciado Luis Ángel López Escutia, con el tema: “Excitativas de justicia”, que reviste una gran relevancia para los justiciables, al ser un recurso legal con el que cuentan, cuando consideran que su asunto no está siendo atendido con la prontitud requerida.

La siguiente mesa fue la correspondiente al “Uso y ocupación superficial para las industrias de hidrocarburos, energía eléctrica y minería”, cuya coordinación estuvo a cargo de la magistrada licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en la que se inscribieron nueve ponentes, lo que pone de manifiesto la importancia de una transformación de fondo en el ámbito



XIII REUNIÓN NACIONAL DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

energético nacional que influye decididamente en el aspecto jurídico agrario.

Acto seguido se llevó a cabo la tercera mesa moderada por la magistrada maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández, con el tema “Análisis de la facultad del FIFONAFE, para defender los derechos derivados de la reversión de tierra y pago de indemnizaciones”

Para finalizar la fase de mesas redondas, se desahogó la referida al tema “Tendencias del derecho procesal agrario”, la cual resultó de gran interés, pues en las ponencias que fueron presentadas por los magistrados de los tribunales unitarios agrarios, se realizaron diversas propuestas que permiten llevar la justicia de forma expedita.

La segunda parte de la jornada correspondiente al día 23 de marzo, tuvo como eje participativo a funcionarios del Tribunal Superior Agrario.

Capítulo

4

Designación y ratificación de Magistrados

- Magistrada supernumeraria.
- Magistrados numerarios de los tribunales unitarios agrarios.

Designación y ratificación de Magistrados

Las Comisiones unidas de Reforma Agraria y de Justicia, ratificaron como magistrados de los tribunales unitarios agrarios a los ciudadanos: licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García, magistrado del Tribunal Unitario Agrario distrito 7, con sede en Durango, Durango; maestra María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri, magistrada del Tribunal Unitario Agrario distrito 20, con sede en Monterrey, Nuevo León; licenciado Javier Rodríguez Cruz, magistrado del Tribunal Unitario Agrario distrito 13, con sede en Guadalajara, Jalisco y el maestro Benjamín Arellano Navarro, magistrado del Tribunal Unitario Agrario distrito 47, con sede en Puebla, Puebla.

Al presentar el dictamen, el senador Daniel Ávila Ruiz, presidente de la Comisión de Reforma Agraria, argumentó que cada uno de ellos se ha dedicado a una labor y servicio excepcional, responsable, eficaz, honesto y tienen la convicción de realizar un trabajo a favor de la sociedad a partir de su lealtad a las instituciones impartidoras de justicia agraria.

Asimismo, aprobó la designación de las siguientes magistradas y magistrados unitarios: maestra Ana Lilí Olvera Pérez, licenciado Rodrigo Borbón Contreras, licenciada Fabiola Hernández Ortiz, doctor Raúl García Moreno Elizondo, maestro Eduardo Said Castaños Toledo y licenciado Elías Vera Zúñiga. Igualmente, a la licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz como magistrada supernumeraria.

En ese contexto el 7 de mayo de 2018, en el marco de la sesión solemne administrativa extraordinaria, la doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, magistrada presidente del Tribunal superior agrario, tomó la protesta de las magistradas y magistrados aprobados por la LXIII legislatura del Senado de la República.

En el acto se contó con la presencia en el presídium de las magistradas numerarias: licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y la maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández; y el magistrado numerario licenciado Juan José Céspedes Hernández.





La presidenta en su mensaje señaló que la justicia agraria debe verse beneficiada en esta designación de magistradas y magistrados de los Tribunales unitarios agrarios, ya que tienen el compromiso de impartir la justicia en cada región a las que les corresponda, de manera pronta y expedita, para que no haya rincón de la República Mexicana que no goce de instituciones en materia de justicia.

Mencionó que la Reforma Agraria en nuestro país, es el resultado de la lucha que durante años llevaron a cabo los habitantes del medio rural que sufrieron la injusticia de quienes mantenían el monopolio de las tierras, motivo por el cual la creación de los tribunales agrarios ha servido para consolidar la reforma en la actualidad. Se exhortó a los recién nombrados magistrados, a conducirse con ética judicial en el desempeño de sus labores en cada uno de los tribunales unitarios agrarios a los que sean adscritos.

■ 4.1 Ratificación de magistrados.

4.1.1 Magistrados numerarios de los tribunales unitarios agrarios.

- Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.
- Maestra María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.
- Licenciado Javier Rodríguez Cruz.
- Maestro Benjamín Arellano Navarro.

■ 4.2 Nombramiento de magistrados.

4.2.1 Magistrada supernumeraria.

- Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.



Lic. Juana Rebeca Cortés Muñoz.

Magistrada supernumeraria

4.2.2 Magistrados numerarios de los tribunales unitarios agrarios

- Maestra Ana Lilí Olvera Pérez.
- Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.
- Dr. Raúl García Moreno Elizondo.
- Mtro. Eduardo Said Castaños Toledo.
- Lic. Elías Vera Zúñiga.



Mtra. Ana Lilí Olvera Pérez



Lic. Rodrigo Borbón Contreras



Dr. Raúl García Moreno Elizondo



Mtro. Eduardo Said Castaños Toledo



Lic. Elías Vera Zúñiga

4.2.3 Ratificación de magistrada.

Asimismo, el 11 de diciembre de 2018, las Comisiones unidas de Reforma Agraria y de Justicia del Senado de la República ratificaron el nombramiento de la magistrada Dra. Imelda Carlos Basurto, titular del Tribunal unitario agrario distrito 16, con sede en Guadalajara, Jalisco.



Capítulo

5

Administración de Recursos

- Recursos Financieros.
- Recursos Humanos.
- Recursos Materiales.
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Administración de Recursos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 54 del Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, la Unidad general administrativa es el órgano auxiliar del Tribunal superior agrario, encargado de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar los sistemas de administración de los servidores públicos, recursos presupuestales, materiales, financieros y de servicios generales para el eficaz y eficiente funcionamiento de los tribunales agrarios.

■ 5.1 Recursos Financieros.

5.1.1 Ejercicio Presupuestal 2018.

La Honorable cámara de diputados autorizó para el ejercicio fiscal 2018 un presupuesto de 950.96 millo-

nes de pesos, cifra que incrementó hasta un monto de 980.69 millones. Esta cifra sufrió modificación por ampliaciones presupuestales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) alcanzando la cantidad de 1,013.73 millones de pesos.



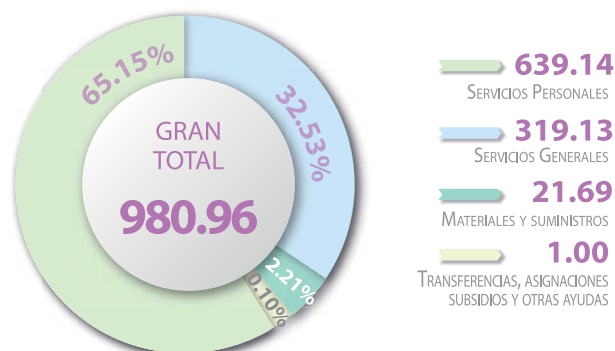
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018

CAPÍTULO DEL GASTO	ORIGINAL ANUAL	ORIGINAL CON INCREMENTO H. CÁMARA DE DIPUTADOS ANUAL	MODIFICADO ANUAL
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 639'136,381	\$ 639'136,381	\$ 691'916,241.72
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 21'692,357	\$ 21'692,357	\$ 33'529,141.89
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 289'125,857	\$ 319'125,857	\$ 273'740,895.01
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1'007,078	\$ 1'007,078	\$ 262,400.00
5000 BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	\$ 14'286,378.02
GRAN TOTAL	\$950'961,673	\$980'961,673	\$1'013,735,056.64

Los 980.96 millones de pesos, se distribuyeron de la siguiente manera: 639.13 millones de pesos para servicios personales (Capítulo 1000), 21.69 millones de pesos en materiales y suministros (Capítulo 2000), 319.12 millones de pesos en servicios generales (Capítulo 3000) y 1.00 millones de pesos, en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Capítulo 4000).

Por programa el presupuesto se asignó de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL ORIGINAL ANUAL (MDP)



PRESUPUESTO POR PROGRAMA EN 2018 (MDP)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
E001 RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS POR LA POSESIÓN Y USUFRUCTO DE LA TIERRA	\$ 598.92
E002 RESOLUCIÓN DE JUICIOS AGRARIOS DOTATORIOS DE TIERRAS Y LOS RECURSOS DE REVISIÓN.	\$ 287.98
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 92.40
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	\$ 1.66
GRAN TOTAL	\$980.96

5.1.2 Actualización de los lineamientos internos para regular los gastos de viáticos y pasaje.

El 01 de octubre, fue autorizada la actualización de los lineamientos internos para regular los gastos de viáticos y pasaje, lo anterior con la finalidad de mejorar la administración del presupuesto destinado a esos rubros y regular las políticas de operación para

su asignación; con dichas medidas se logró que las funciones o actividades oficiales a desempeñar por los servidores públicos de los Tribunales agrarios, se hayan realizado de una manera más eficiente, es decir, se optimizó el uso de los recursos financieros.

■ 5.2 Recursos Humanos.

La Dirección general de recursos humanos, tiene entre sus objetivos, controlar y administrar el otorgamiento de prestaciones económicas y de seguridad social, realizar los movimientos del personal conforme a la estructura y presupuesto autorizados, efectuar el control y seguimiento del desempeño laboral de los trabajadores dentro del marco legal aplicable; así como vincularse con la secretaría técnica de la comisión nacional mixta de escalafón, la vocalía de la comisión central de seguridad e higiene y medio ambiente en el trabajo y la vocalía de la comisión auxiliar de seguridad e higiene y medio ambiente en el trabajo.



Lo anterior para fomentar el desarrollo del principal activo de los Tribunales agrarios que es “el recurso humano”.

El personal que conforma los tribunales agrarios son:

	TSA	TUAs
Confianza	277	538
Base	218	493

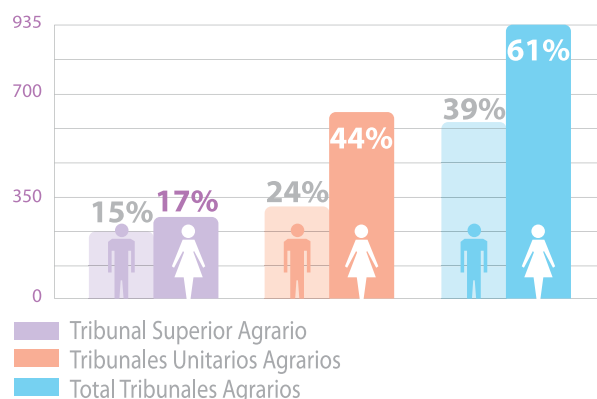
Con respecto al control de plazas y actualización de plantilla en 2018 se realizaron 24 cierres de quincenas, validación de movimientos y actualización de plantilla, se generaron 1,662 formatos de actualización de personal, integración de expedientes, captura de datos en el sistema de administración de personal y de remuneraciones.



De las 1,579 plazas existentes en los tribunales agrarios, 61% son mujeres y 39% son hombres, los cuales se encuentran adscritos de la siguiente manera:

PERSONAL ACTIVO

ÁREA	MUJERES	HOMBRES
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	17%	15%
TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS	44%	24%
TOTAL 1,579 plazas	61%	39%



Es de destacar que el personal jurisdiccional conformado por magistrados, secretarios de acuerdos, secretarios de estudio y cuenta, jefes de unidad y actuarios asciende a 388 funcionarios de los cuales el 37.88% son mujeres y el 62.12% son hombres.

5.2.1 Reuniones con las representaciones sindicales.

En términos de la previsto por el artículo 87 de la Ley federal de los trabajadores al servicio del estado y cuarto transitorio de las Condiciones generales de trabajo, el 27 de abril, se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes del Sindicato nacional de trabajadores de los tribunales agrarios. Aunado a lo anterior, durante el 2018, se celebraron 13 reuniones ordinarias con ambos sindicatos y se atendieron todas las reuniones extraordinarias que fueron solicitadas.

Conscientes de que el capital humano es uno de los patrimonios más importantes para llevar a cabo la labor jurisdiccional, durante el ejercicio fiscal en comentario se procuraron apoyos para los trabajadores sindicalizados en coadyuvancia con los sindicatos de nuestra institución.

5.2.2 Incremento a los tabuladores salariales.

Es de destacar que por oficios 307-A-1515 y 307-A-1665, de 01 y 13 de junio, respectivamente, la Secre-



taría de Hacienda y Crédito Público, informó sobre la emisión de nuevos tabuladores salariales, lo que se tradujo en un aumento salarial para todos los servidores públicos de los Tribunales agrarios.

5.2.3 Concursos de selección e incorporación de personal de carrera jurisdiccional.

Se llevaron a cabo los Concursos de selección e incorporación de personal de carrera jurisdiccional, publicándose las convocatorias el 3 de mayo de 2018 y el proceso de selección del 23 al 25 del mismo mes y año.

Convocatoria abierta

Se concursaron:

- 4 plazas de Jefes de Unidad de Asuntos Jurídicos
- 1 de Jefe de Registro, Seguimiento y Archivo
- 12 de Actuarios

Se integraron expedientillos de los 146 participantes.

CONVOCATORIA ABIERTA

CATEGORÍA	INSCRITOS	2A ETAPA	APROBARON	ASIGNACIÓN DE PLAZAS
JEFE UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	70	4	2	2
JEFE UNIDAD DE REGISTROS	22	1	1	1
ACTUARIOS	54	12	3	3
TOTAL	146	17	6	6

Convocatoria cerrada

Se concursaron:

- 5 plazas de Secretarios de Acuerdos
- 5 de Secretarios de Estudio y Cuenta

Se integraron expedientillos de las 35 personas inscritas.

CONVOCATORIA CERRADA

CATEGORÍA	INSCRITOS	2ª ETAPA	APROBARON	ASIGNACIÓN DE PLAZAS	LISTA DE RESERVA
SECRETARIO DE ACUERDOS	11	5	3	3	1
SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	24	5	3	3	0
TOTAL	35	10	6	6	1

Destaca que ha sido la primera vez en que dicho concurso se realizó de manera virtual, lo que implicó economizar recursos del presupuesto asignado, así como evitar que los sustentantes gastaran en viáticos y pasajes para trasladarse a la sede del Tribunal superior.

5.2.4 Elaboración de los manuales de organización y procedimientos.

Como parte de la estrategia para mejorar el servicio brindado a los justiciables, en términos de la fracción X del artículo 8 del nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, se trabajó en la elaboración del "Manual de organización de los Tribunales agrarios" y del "Manual para los perfiles de puestos de los Tribunales agrarios", dispositivos que tienen por objeto establecer las funciones de los distintos departamentos que integran las áreas: jurisdiccional, técnica o administrativa; los niveles jerárquicos, grados y tramos de autoridad y responsabilidad, así como las líneas de comunicación y coordinación existentes, a fin de esquematizar y resumir la organización de una unidad administrativamente responsable.

■ 5.3 Recursos Materiales.

Se proporcionaron en forma eficiente y oportuna a las diferentes áreas de los Tribunales agrarios, los recursos materiales, tecnológicos y los servicios generales que solicitaron. El suministro se llevó a cabo de conformidad con las normas y lineamientos aplicables en materia administrativa.

5.3.1 Acciones e información destacada de la Dirección General de Recursos Materiales.

5.3.1.1 Adquisiciones, almacenes y suministros.

Procedimientos de contratación

En el año 2018, se celebran 23 licitaciones públicas, con igual número de convocatorias y resúmenes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

- Se participó en 69 reuniones de aclaraciones a las bases de convocatoria, presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y notificación de fallo, elaborando el mismo número de actas.

Registro de necesidades de las áreas

- Se realizaron 40 pedidos, 68 órdenes de compra y 16 órdenes de servicio para dar atención a las peticiones de materiales, suministros y algunos servicios de las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas que integran el Tribunal superior agrario.
- Se elaboró el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios con base en el presupuesto autorizado.
- Se tramitaron 6 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.
- Se hicieron a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, 276 difusiones de información referente a: Programa anual de adqui-

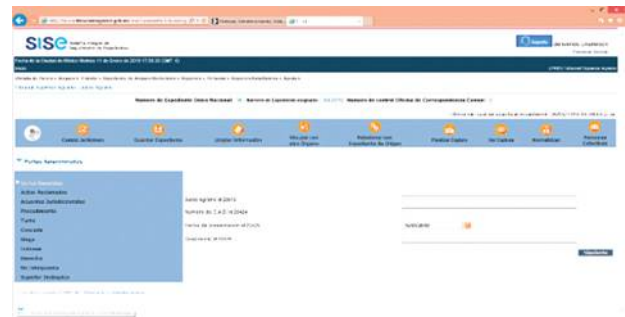
siciones, arrendamientos y servicios de 2018, convocatorias de las licitaciones públicas, así como sus bases, actas de las reuniones de aclaraciones y presentación de propuestas, fallos y datos relevantes de los contratos de las licitaciones, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas.

Combustible

- A partir del ejercicio 2018 se modernizó la prestación del servicio de combustible mediante tarjetas electrónicas a fin de optimizar el uso de los recursos.



de una administración más eficiente de los recursos humanos, se dispuso del apoyo de personal que ya formaba parte de la plantilla de los Tribunales. Uno de los requerimientos de este programa implica contar con mayor cantidad de personal enfocado exclusivamente en dicha actividad, con perfil jurídico / técnico (80% / 20%).



- **Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes Agrarios (SISEA).**- Se realizó un análisis del proceso de juicio agrario y posteriormente se desarrolló un sistema *in house*, se solicitó el apoyo de la Secretaría general de acuerdos con la finalidad de adecuarlo completamente a las necesidades de los Tribunales. Actualmente se encuentra funcionando en todo el país.

5.3.1.2 Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- **SITE en la nueva sede.**- Se acondicionó un espacio, con la finalidad de alojar el centro de datos, en el cual se brindan los servicios de telecomunicaciones, así como diversa información crítica relativa a diversas actividades tanto sustantivas como adjetivas, así como el cableado de red para brindar los servicios antes mencionados
- **Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).**- Fue implementado en los Tribunales agrarios, se encuentra en fase de pruebas, se brindó la capacitación al personal vía remota, lo que implicó un importante ahorro económico; aunado a ello y en términos

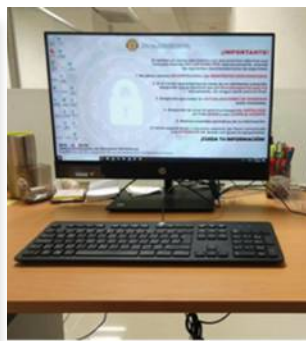
SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES AGRARIOS (SISEA)

TUA	EXPEDIENTES	TUA	EXPEDIENTES
14	1,295	26	544
39	1,509	50	462
49	1,799	44	920
33	1,110		

• **Renovación de los equipos de cómputo de los Tribunales Unitarios.-** Se actualizaron los equipos de cómputo a nivel nacional, ya que éstos eran obsoletos, siendo vulnerables en software y hardware, para lo cual se arrendaron 705 computadoras para los Tribunales unitarios agrarios, lo cual representa el 83% y 142 en el Tribunal superior agrario, representando el 17%, derivado de un análisis costo-beneficio para economizar los recursos.



Equipo obsoleto



Equipo nuevo

• **Cambio de sede y puesta en operación del Tribunal Unitario Agrario Dto. 53, con sede en Celaya, Gto.-** Se apoyó con el cambio de la infraestructura tecnológica, se coordinaron los trabajos de cableado, adecuación del *site*, instalación y configuración de equipos de conmutación y sistema de video vigilancia.



Descripción del equipo	Cantidad de equipos
Conmutador IP	1
NVR de CCTV	1
Cámaras IP	5
Teléfonos IP	7
Equipos de cómputo	10

Implementación TUA 53

• **Seguridad informática.-** En la segunda mitad de 2018 se incrementó el número de ciberataques y amenazas contra la seguridad informática mundial, *ransomware*, intentos de obtener información corporativa, ataques virales, filtraciones de herramientas de espionaje y *hackeos*. En los Tribunales hemos sufrido diversos ataques en su mayoría vía correo electrónico *phishing*, por lo que se han tomado medidas de seguridad emergentes de manera oportuna, difundiéndolas a nivel nacional. Se continúa en el esfuerzo de implementar un área de seguridad.



5.3.1.3 Servicios Generales y Recursos Materiales.

Derivado del sismo del 19 de septiembre del 2017, el edificio que ocupaban los Tribunales Agrarios resultó dañado, por lo que se tuvo que realizar la mudanza de los archivos jurisdiccionales y administrativos, así como de todos los bienes propiedad de la institución, teniendo como fecha límite el 1° de febrero del 2018, por lo que la mudanza y acomodo se realizó en 28 días, cuando se tenía proyectado el doble de tiempo. Como se puede observar en la gráfica de pastel, el 44.6% de los bienes con los que cuenta este Órgano jurisdiccional es de mobiliario, seguidos del 31.2% que lo conforman el equipo de cómputo y comunicaciones, el equipo de oficina tiene el 13%, los automóviles integran el 2% y el 9.2% lo integran equipos diversos (equipos de topografía, médico, mobiliario especial, entre otros) de activo fijo.

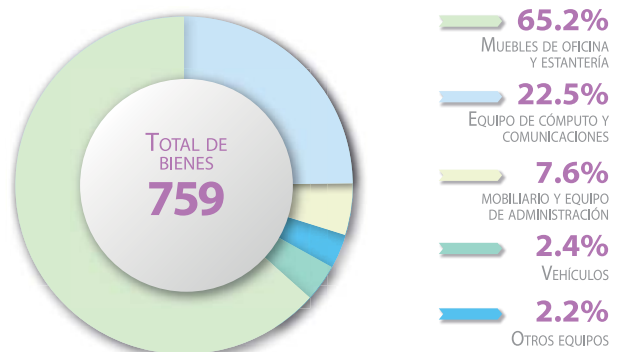
BIENES DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS



Dentro del programa de bajas para el ejercicio 2018, la mayor parte de los bienes desincorporados el 65.2% fue de mobiliario, principalmente en las oficinas centrales, seguidos del 22.5% que lo ocupó el equipo de cómputo y comunicaciones, el 7.6% corresponde al mobiliario y equipo de administración, el 2.4% a vehículos y el 2.2% otros equipos (carrocerías y remolques,

equipo de comunicación, telecomunicación y de topografía), teniendo un total de 759 bienes.

BAJAS EJERCICIO 2018



5.3.1.4 Presupuesto y gasto corriente.

Comité de Protección Civil del Tribunal superior agrario

En el Comité de protección civil, se ha trabajado de una manera ardua, desde la integración de comité, la realización de estudios estructurales, señalización de rutas de evacuación, colocación de extintores, así como la realización de 3 simulacros y dos capacitaciones a lo largo de año, con el objetivo que el personal que labora en este edificio tenga los conocimientos necesarios y sepa qué hacer en caso de algún evento fortuito.

- En apego a los términos de referencia para la elaboración de programas internos de protección civil TR-SPC-001-PIPC-2016, con fecha 5 de abril del 2018 se integró el comité interno de protección civil de este órgano jurisdiccional; el cual tiene como objetivo crear planes, programas, medidas y acciones, destinados a la protección y salvaguarda de las personas y los bienes de este Tribunal.

SESIONES DE COMITÉS (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES, BIENES MUEBLES Y DE PROTECCIÓN CIVIL).

DESCRIPCIÓN DEL COMITÉ	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
COMITÉ DE BIENES MUEBLES	10	-
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES	5	2
COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL	3	-

Derivado a lo anterior el comité interno de protección civil realizó las siguientes actividades:

Capacitaciones

Se llevaron a cabo dos cursos de capacitación para la preparación de los integrantes del comité, sobre temas teóricos y prácticos de: evacuación, combate de incendios e introducción general sobre protección civil.

Simulacros

Se llevaron a cabo tres simulacros; ejercicios, previamente analizados y ejecutados mediante un plan de acción según sea la hipótesis: sismo o incendio.



Capítulo

6

Unidad de transparencia y acceso a la información

- Modificación a la normatividad de los Tribunales Agrarios.
- Avisos de privacidad.
- Capacitación.
- Acceso de las personas a la información mediante procedimientos sencillos.
- Creación del micrositio de intranet.
- Estadísticas de acceso a la información.
- Comité de transparencia y acceso a la información.

Unidad de transparencia y acceso a la información

La transparencia es la política pública encaminada a garantizar el derecho al acceso a la información y la rendición de cuentas, es el producto más acabado de aquella. Ambas son pilares que aseguran a la ciudadanía formar parte en la deliberación propia de las democracias participativas.

A pesar de que el derecho a la información y los principios que lo sostienen llevan más de cuatro décadas en la Constitución, aún persiste una perspectiva que concibe a la transparencia como la incómoda necesidad de dar respuestas a las solicitudes de información formuladas por la ciudadanía.

Es por ello que se estima necesario generar una cultura de transparencia que permita a las autoridades y a la ciudadanía interiorizar el valor de la información como un patrimonio común, por el que es posible conocer cuáles son las normas que rigen a todos, las decisiones que se han tomado y fundamentalmente, el origen, destino y ejercicio de los recursos públicos.

En los Tribunales agrarios estamos conscientes de que los principios de máxima publicidad y transparencia son sinónimos de confianza ciudadana, ya que favorecen la participación de los individuos en la toma de decisiones, así como en la auditoría del gasto de los recursos públicos, por lo que se ha implementado la transparencia como principio transversal, en ejercicio de su función jurisdiccional y en paralelo, mediante tareas de formación y difusión de toda su actividad funcional.

Así, dichos principios se encuentran inmersos en las actuaciones de este órgano jurisdiccional, promoviendo a diario entre los servidores públicos una cultura de acceso a la información y de rendición de cuentas, con capacitación y difusión constantes en esas materias, destinando el máximo de sus esfuerzos para promover la transparencia y los principios que la componen, desde el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa, es decir, la relativa a las obligaciones básicas de publicidad en los portales electrónicos; de transparencia reactiva, que se refiere a la resolución de las solicitudes de información; así como de transparencia proactiva, que vincula a este órgano jurisdiccional a poner a disposición toda la información que sea de utilidad y que se considere relevante para la ciudadanía.

■ 6.1 Modificación a la normatividad de los Tribunales Agrarios.

Con el fin de garantizar una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas en los procesos internos, en el periodo que se reporta se emitió y/o modificó la siguiente normatividad:

1) Reglamento de transparencia y acceso a la información pública de los tribunales agrarios y protección de datos personales. En sesión celebrada el 24 de mayo de 2018, el Pleno del Tribunal superior agrario aprobó el nuevo reglamento de transparencia para los tribunales agrarios, el cual, atiende los requerimientos establecidos por las nuevas leyes en la

materia cumpliendo así con la obligación impuesta por las mismas.

2) Instructivo para la elaboración de versiones públicas de los expedientes y las sentencias que tienen bajo resguardo el Tribunal superior agrario y los Tribunales unitarios agrarios. Aprobado por el comité de transparencia en la primera sesión ordinaria el 26 de febrero de 2018 y el cual funciona como una guía para que los funcionarios sepan qué información tener y el por qué.

3) Acuerdo por el que se establecen las medidas para la comunicación entre las unidades administrativas y tribunales unitarios con la unidad y el comité de transparencia. Aprobado por el comité de transparencia en su primer sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero. Dichas medidas obedecieron a la necesidad de ahorrar recursos materiales y financieros de los tribunales agrarios, estableciendo la emisión y envío de información de manera digital, ahorrando así una cantidad significativa en material de papelería y en costos de paquetería; así como la agilización y mejoramiento de los tiempos de respuesta de manera considerable.

■ 6.2 Avisos de privacidad.

En cumplimiento a lo establecido en el marco normativo en materia de protección de datos personales, se pusieron a disposición del público, a través de la pági-



na de internet, los avisos de privacidad correspondientes; uno general, el cual engloba la tarea jurisdiccional de los Tribunales agrarios y cada área elaboró los propios respecto de todos los trámites y procedimientos que realizan de manera cotidiana en los cuales se manejan datos personales y confidenciales.

■ 6.3 Capacitación.

La Ley general de transparencia y acceso a la información gubernamental establece la capacitación de servidores públicos en la materia como una actividad relevante para el mejor cumplimiento de las nuevas disposiciones normativas. En ese sentido, se realizaron diversas acciones, con el fin de capacitar al personal de los tribunales agrarios.

- Cursos de capacitación presencial para los enlaces de las unidades administrativas en materia de llenado de formatos del sistema de portales de obligaciones de transparencia "Sipot" y manejo de dicha plataforma, al cual asistieron un promedio de 70 funcionarios a cada uno.
- Curso de capacitación presencial al personal jurisdiccional para la elaboración de versiones públicas de sentencias y expedientes judiciales.
- Video tutorial para el almacenaje de sentencias y documentación con el fin de crear los hipervínculos correspondientes para complementar el llenado de formatos de SIPOT.
- Video tutoriales para llenado y carga de formatos del SIPOT.
- Tutoriales digitales para la elaboración de versiones públicas.
- Capacitación personalizada a los enlaces vía telefónica.

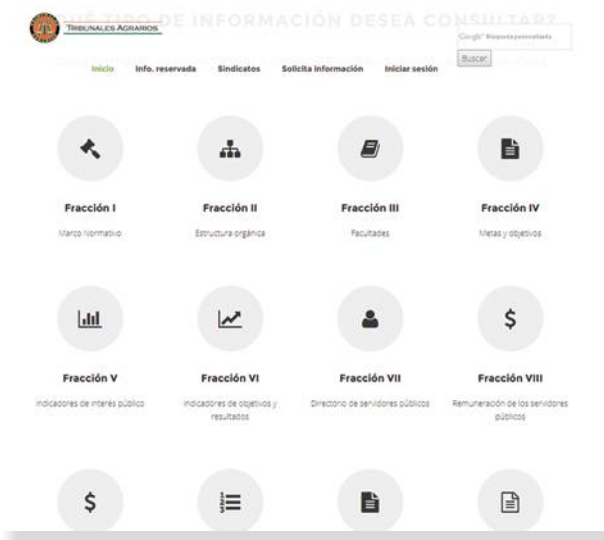
Con la emisión de los video tutoriales se pone a disposición de todo el personal de los Tribunales -56 TUAS y TSA- la capacitación y herramientas necesarias para cumplir de manera adecuada con las obligaciones de transparencia.

■ 6.4 Acceso de las personas a la información mediante procedimientos sencillos.

6.4.1 Rediseño y modernización del sitio especializado de transparencia en la página institucional de internet.

La presidencia del tribunal superior, el comité y la unidad de transparencia en conjunto con la dirección de tecnologías de la Información, llevaron a cabo el rediseño y la modernización del sitio de transparencia en el portal institucional, con la finalidad de contar con un servicio especializado, moderno, dinámico y de acceso amigable con el usuario, en el cual, puede consultar la información relacionada con nuestro quehacer diario.

El sitio de internet de transparencia está disponible en la siguiente dirección:
<http://transparencia.tribunalesagrarios.gob.mx/>



Se distribuyó la información por fracciones y con iconos amigables con la finalidad de que el usuario

pueda encontrar de manera más fácil e intuitiva la respuesta a su consulta.

Se implementó una sección de preguntas frecuentes, las cuales, responden a las dudas más comunes de quienes requieren información a los tribunales agrarios, disminuyendo así, el número de solicitudes recibidas, pues la información se encuentra al alcance de todos de manera pública, alcanzando así, dicho portal, un promedio de 10,000 (diez mil) visitas en promedio de manera mensual.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley federal de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, se creó un apartado en el cual se pueden consultar los avisos de privacidad referente a todos los trámites que llevan las diferentes áreas, tanto jurídicas como administrativas de los tribunales agrarios, así como el formato de solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos en posesión de los tribunales agrarios.

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en la Ley general y ley federal, ambas de transparencia y acceso a la información, se publicó la sección correspondiente, para realizar denuncias por incumplimiento ante el INAI, en donde se le explica paso a paso al solicitante el actuar correspondiente.

■ 6.5 Creación del micrositio de intranet.

Con el fin de poner todas las herramientas necesarias para nuestros compañeros de los tribunales agrarios en toda la República, junto con la dirección de tecnologías de la información, se creó el micro sitio de la unidad de transparencia, a la cual, se puede acceder desde cualquier computadora con conexión a la red informática de los tribunales agrarios.

En este espacio los compañeros, pueden acceder a video tutoriales para el manejo del SIPOT y del correcto llenado de los formatos que se han de subir a dicha plataforma.

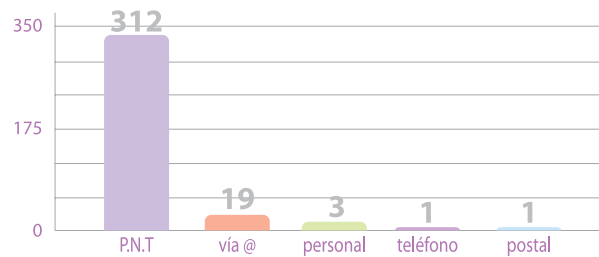
Asimismo, en dicho portal, se encuentran publicadas las leyes, reglamentos, lineamientos, manuales, instructivos, formatos y presentaciones, necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones de cualquier área, unidad o tribunal, en materia de transparencia y protección de datos personales.

Es decir, está a la mano de cualquier funcionario toda la información necesaria para que se cumplan las obligaciones en la materia.

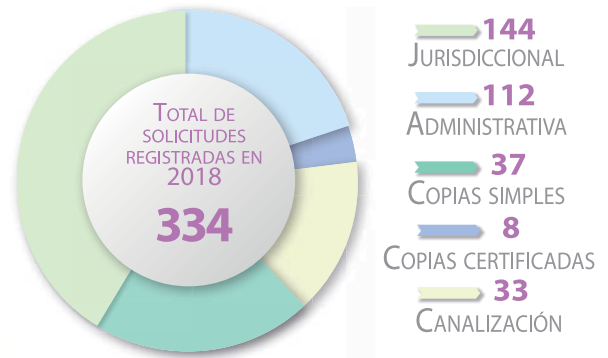


6.6 Estadísticas de acceso a la información.

SOLICITUDES REGISTRADAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

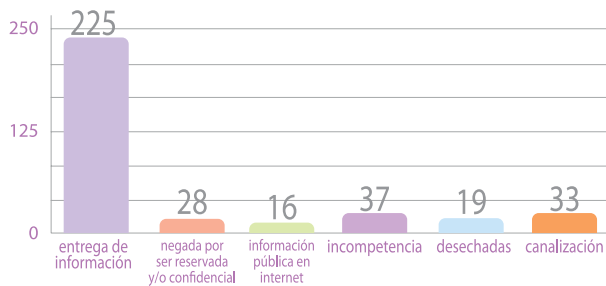


TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA

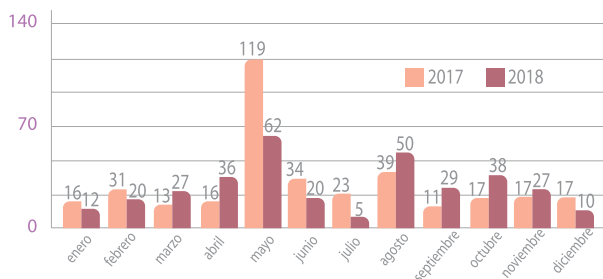
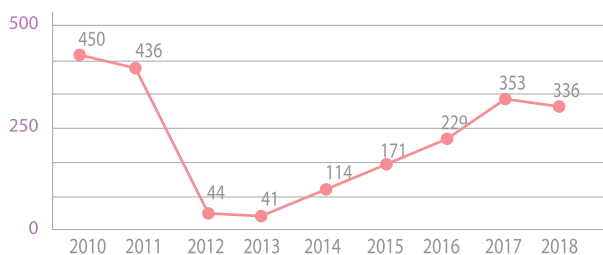


NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR ÁREA

ÁREA	SOLICITUDES	ÁREA	SOLICITUDES
OFICIALÍA MAYOR	12	SGA	54
CONTRALORÍA INTERNA	45	UTAITA	80
DGAJ	8	TUAS	102
DGRH	45	CEJA	8
DGRM	18	DGRF	6

RESPUESTA A SOLICITUDES

Es de destacar que la constante publicación de información que genera o posee este Órgano Jurisdiccional en el portal de internet y su actualización, ha influido en la disminución de las solicitudes de acceso a la información respecto del informe anterior, como se observa en la gráfica siguiente.

SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2017 Y 2018**NÚMERO DE SOLICITUDES POR AÑO****Recursos de revisión.**

De las 336 solicitudes recibidas, fueron impugnadas 28 (8.3%).

6.7 Comité de transparencia y acceso a la información.

A partir de este año, se renovó el comité de transparencia de manera sustancial, e incorporando a funcionarios del más alto nivel, con el fin de dotarlo de una mayor jerarquía y peso.

La magistrada presidente, nombró a cargo de éste a la Magistrada Concepción María del Rocío Balderas Fernández, en su carácter de presidente y miembro permanente, al titular de la Secretaría general de acuerdos como miembro permanente, al titular del órgano interno de control como miembro permanente y al director de la unidad de transparencia como secretario técnico.

Este comité es la instancia ejecutiva encargada de coordinar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública.

Durante las 6 sesiones ordinarias y 13 extraordinarias se analizaron: 69 solicitudes de acceso a la información, al plantear las unidades responsables la clasificación de la información solicitada. En 28 solicitudes se confirmó la clasificación de información, ya sea reservada o confidencial y en 4 se revocó. En una se confirmó, de forma parcial, la inexistencia de información y, en otra más, la inexistencia total.

Gracias a todas estas acciones, se logró destacar en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia generales y específicas de la LGTAIP, que en su verificación vinculante 2018 alcanzó un Índice Global de cumplimiento del 100%, incrementándose de manera significativa respecto al 78.38% obtenido en 2017. Aunado a ello, en la primera verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley federal, este órgano registró un índice del 100%.

Capítulo

7

Acciones en materia de equidad de género



Acciones en materia de equidad de género

Se ha trabajado de una manera ardua, desde el 11 de julio fecha en que se llevó a cabo la sesión de instalación formal, que oficializó al comité y sus actividades de acuerdo con el estatuto de 19 de junio; dicho proceso implicó el fortalecimiento de la instancia encargada de diseñar, realizar y evaluar el desarrollo de las actividades pertinentes para introducir la perspectiva de género en la institución.

En cumplimiento al estatuto del comité de igualdad de género de los tribunales agrarios se eligió a un representante por región como integrante del comité, lográndose la participación de todas las personas titulares de los tribunales agrarios del país.

7.1 Concurso de selección de personal 2018.

El 3 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en el sitio web del Tribunal superior agrario, la convocatoria cerrada con perspectiva de género, para selección de mujeres a fin de designar a 5 secretarías de acuerdos y 5 secretarías de estudio y cuenta.



7.2 Seminarios, foros, talleres, cursos, conferencias y exposiciones.

En las instalaciones del Tribunal superior agrario y de diversos tribunales unitarios, se impartieron los siguientes seminarios: “Martes de derechos humanos”, “Derechos de la mujeres a una vida libre de violencia”; y se celebraron los foros: “Juzgar con perspectiva de género” y “Acceso a la justicia, participación política y violencia contra las mujeres: avances y desafíos”. También se impartieron los talleres: “Perspectiva de género y análisis de sentencias”, “Implementación en las ejecuciones con fuerza pública. La observancia del artículo 1 de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”, y “Análisis de sentencias.

Se llevó a cabo el curso en línea “Claves para la igualdad entre hombres y mujeres”, impartido por el Instituto Nacional de la Mujeres, así también, se impartieron las siguientes conferencias: “Juzgar con perspectiva de género”, “La construcción de la masculinidad en sociedades patriarcales”, “La perspectiva de género como herramienta científica y política”, “La violencia contra las mujeres, como mecanismo para mantener la desigualdad”, “La construcción histórica



de la condición de humanidad de las mujeres”, “Empoderamiento de las mujeres en los espacios sociales y comunitarios”, conferencia magistral “Las mujeres y la comunidad en las comunidades indígenas en México”, “Ética en la actualidad” y “Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”.

También se realizaron las siguientes exposiciones: “Contenido de la CEDAW”, “Convención Belém Do Pará” y “Temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral”.



Para el desarrollo de dichas actividades, se contó con la participación de las connotadas especialistas en los temas de equidad e igualdad de género: la consejera maestra Rosa Elena González Tirado del Consejo de la Judicatura Federal; la maestra Yolanda Marcela Hernández Cervantes, la doctora Raquel Ramírez Salgado, la magistrada Rosa Isela Gómez, doctora Mónica

de los Ángeles Valencia Díaz, licenciada Otilia Inés Lux de Coti y la doctora Parastoo Anita Mesri Hashemi-Dilmaghani, entre otras.



Para lo anterior se contó con el apoyo de las siguientes instituciones: el Consejo de la Judicatura Federal, la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Comisión estatal de derechos humanos del estado de Jalisco, y el Tribunal superior de justicia del estado de Tabasco, entre otros.



■ 7.3 Lactario.

La doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, magistrada presidente del Tribunal superior agrario, con el apoyo de la licenciada Indira Vizcaino Silva, Diputada Federal con licencia, y actualmente Delegada Estatal de Programas de Desarrollo Integral en Colima, realizaron las gestiones para establecer en las instalaciones de ese Tribunal, una sala de lactancia o lactario.



De igual forma fueron colocados en los sanitarios de hombres y mujeres, sillas para sostener al bebé cuando sus padres hagan uso de esas instalaciones.



Dicha instalación es un espacio privado, cálido, higiénico y de fácil acceso que tiene por objeto garantizar que las madres en periodo de lactancia, cuenten con un lugar adecuado que les permita amamantar, extraer su leche y conservarla.

De esta forma, los Tribunales agrarios contribuimos con el apoyo a las mujeres lactantes, haciéndoles más amigable la etapa de la lactancia en beneficio de ellas y los bebés.



Capítulo

8

Órgano Interno de Control

- Área de Auditoría.
- Área de Quejas y Denuncias.
- Área de Responsabilidades e Inconformidades.

Órgano Interno de Control

El Órgano interno de control tiene facultades de control e inspección sobre el cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo aplicables a las áreas y a los servidores públicos, contribuyendo al adecuado funcionamiento y manejo de los recursos de los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial y áreas administrativas, promoviendo a su vez la cultura de prevención, transparencia y rendición de cuentas. Siendo un ente garante del debido cumplimiento de las obligaciones de los Servidores Públicos de los Tribunales Agrarios en el ámbito administrativo.

En los artículos 59 y 60 del Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, se establecen las facultades, atribuciones, funciones y obligaciones del ahora Órgano interno de control.

Lo anterior, se realiza a través de las áreas de:

■ 8.1 Área de Auditoría.

A través de las auditorías a las áreas administrativas que manejan recursos financieros, humanos y materiales, se promueve la implementación de controles internos en materia de planeación, programación, organización, operación y registro contable, la eficiencia en el ejercicio del gasto, así como, el fortalecimiento y apego a la normatividad aplicable, privilegiando con ello un mejor funcionamiento de las unidades que los conforman.

8.1.1 Auditorías.

En cumplimiento a los programas trimestrales de auditoría, se practicaron 33 auditorías, incluyendo 32 a los Tribunales unitarios agrarios y concluyendo a la dirección general de recursos humanos, iniciada en el ejercicio anterior.

COMPARATIVA DE AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES 2017 - 2018



Para la realización de las auditorías de 2018, la entonces contraloría interna aplicó la guía general de auditoría pública (2018), emitida por la Secretaría de la función pública, y que utilizan las áreas de auditoría de los órganos internos de control, la cual contiene un apartado respecto a las cédulas de observaciones, con el planteamiento claro y preciso de la problemática detectada, del origen de la misma y de las recomendaciones para su solución, así como, el nombre y firma

del responsable de la unidad auditada, de quienes deben atender las recomendaciones y de su superior jerárquico.

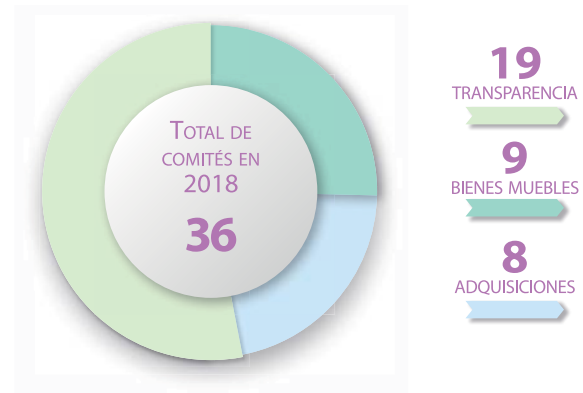
8.1.2 Actas de entrega-recepción.

Con la finalidad de vigilar que se cumpla con los principios de legalidad y formalidad en la entrega de los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales, así como la documentación y archivos debidamente ordenados de quien deja de ocupar un cargo a quien lo sustituye en sus funciones, la entonces contraloría interna en los procesos de entrega-recepción relativos a los tribunales agrarios, asesoró a los servidores públicos, revisando y corrigiendo los proyectos de acta y sus anexos, en las que contó con la colaboración de las unidades de asuntos jurídicos de los tribunales agrarios.

8.1.3 Comités y Licitaciones Públicas.

Se participó en los comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de bienes muebles y de transparencia y acceso a la información, así como en los procedimientos de contratación de bienes y servicios, promoviendo las acciones encaminadas a que se realicen de la manera más eficiente (buscando ahorros en los costos) y eficaz (obteniendo las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias), y que los servidores públicos que intervengan en ellos se apeguen en su actuar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, propiciando con ello, la transparencia de los procesos en beneficio de los intereses patrimoniales del Tribunal Superior Agrario.

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS EN 2018



8.1.4 Licitaciones Públicas.

Se intervino en 25 licitaciones públicas, participando en los eventos licitatorios previos (junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y notificación del fallo), con la revisión y análisis de los asuntos a tratar en cada etapa licitatoria, para otorgar la asesoría correspondiente, emitiendo en su caso, opinión y recomendaciones al respecto.

8.1.5 Declaraciones Patrimoniales.

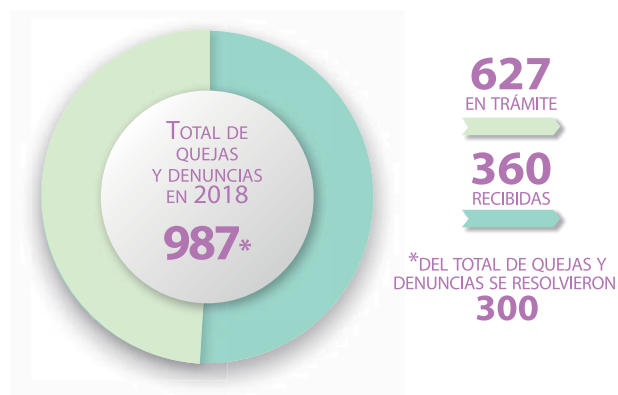
Se otorgó asesoramiento a los servidores públicos para la presentación de su declaración de situación patrimonial y de intereses, así mismo, se actualizó el control, registro y archivo de las declaraciones patrimoniales (inicio, conclusión y modificación) de los servidores públicos obligados, tanto del Tribunal superior agrario, como de los Tribunales unitarios agrarios.

■ 8.2 Área de Quejas y Denuncias.

En el procedimiento de investigación se tiene como objetivo primordial, procurar el respeto y cumplimiento de las normas de control administrativo que regulan el servicio público en los tribunales agrarios.

Para lo cual se da trámite a la recepción de quejas y denuncias que se formulen en contra de servidores públicos y de particulares, pudiendo ser anónimas, y contener los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad administrativa por la comisión de faltas administrativas.

QUEJAS Y DENUNCIAS EN 2018



Dentro de dicho procedimiento se llevan diversas diligencias respetando los derechos humanos de las personas y las garantías constitucionales de legalidad y debido proceso, para estar en la tesitura de poder determinar o no, la existencia de elementos de una presunta responsabilidad administrativa, que propicie dar inicio en su caso a un procedimiento de responsabilidad administrativa.

8.2.1 Auditoría Superior de la Federación (Cuenta Pública de 2015 y 2017)

La Auditoría Superior de la Federación, como órgano técnico de fiscalización de la cámara de diputados del H. Congreso de la unión, tiene la facultad de revisar y fiscalizar la cuenta pública, para verificar que el presupuesto asignado al Ramo 31 "Tribunales Agrarios", se haya ejercido y registrado conforme a los montos aprobados y a las disposiciones legales y normativas aplicables.



En ese sentido, la fiscalización de las cuentas públicas de los ejercicios 2015 y 2017, practicada por dicho ente superior, formuló y notificó 6 y 9 Promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria (PRAS), respectivamente, a fin de que el Órgano interno de control efectuara las investigaciones correspondientes respecto de acciones u omisiones de servidores públicos que pudieran implicar una posible responsabilidad administrativa.

Derivado de ello, las citadas acciones se consideran como denuncias, mismas que están siendo atendidas conforme a las disposiciones normativas y procedimientos aplicables, destacando el que una vez que se dicten las resoluciones correspondientes, las mismas se harán del conocimiento de la Auditoría superior de la federación.

ASUNTOS ENVIADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CUENTA PÚBLICA	PRAS	ESTATUS
EJERCICIO 2015	6	EN PROCESO
EJERCICIO 2017	9	EN PROCESO



■ 8.3 Área de Responsabilidades e Inconformidades.

Tiene como objetivo tramitar y resolver los procedimientos administrativos de responsabilidad, mismos que se instruirán conforme a la ley de la materia de responsabilidades aplicables al caso concreto, dentro de los cuales se llevan diversas diligencias respetando los derechos humanos de los servidores públicos y las garantías constitucionales de legalidad y debido proceso para estar en la tesitura de poder determinar o no responsabilidad administrativa.

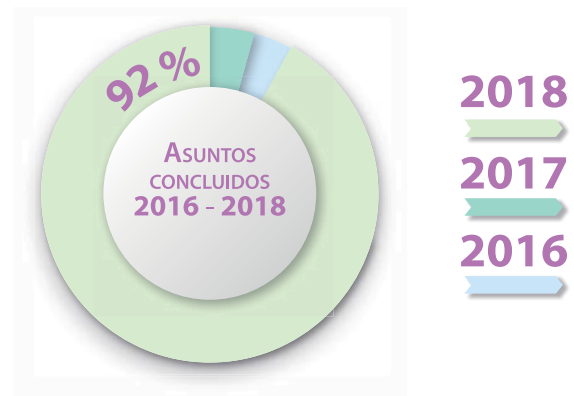
Verificando que los servidores públicos observen en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Por lo anterior, y en aras de contribuir a la rendición de cuentas a la que todos los servidores públicos estamos obligados, se informa lo siguiente:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES CONCLUIDOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

2016	2017	2018	TOTAL
1	1	24	26

ASUNTOS CONCLUIDOS 2016 - 2018



De la totalidad de asuntos concluidos en tres años (2016, 2017 y 2018) se advierte que el 92 % de la productividad corresponde al ejercicio de 2018.

“ De la totalidad de asuntos concluidos en 3 años (2016, 2017 y 2018), el **92%** de la productividad corresponde al ejercicio 2018. ”

Además, debe precisarse que del total de asuntos concluidos durante el 2018, en 17 de ellos se determinó imponer sanciones administrativas, mismas que en su oportunidad fueron ratificadas por el Pleno del Tribunal superior agrario, las cuales se distribuyen de la siguiente forma:

SANIONES ADMINISTRATIVAS

AMONESTACIÓN PRIVADA O PÚBLICA	0
SUSPENSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	2
DESTITUCIÓN	0
INHABILITACIÓN TEMPORAL	15
OTRA	0
TOTAL	17

En contra de una de estas resoluciones, se interpuso recurso de revocación, mismo que se resolvió en el sentido de confirmar la resolución recurrida.



También se tiene el encargo de resolver las inconformidades promovidas contra actos del procedimiento de contratación de adquisición, arrendamiento y servicios, en los que intervengan los tribunales agrarios, precisando que en el año 2018 se recibieron 4 inconformidades, mismas que se detallan en el cuadro siguiente:

INCONFORMIDADES RECIBIDAS EN 2018

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS EN 2018	4
EN TRAMITÉ	2
CONCLUIDAS	2

Capítulo

9 Acciones en materia de estudios de justicia agraria

- Capacitación y convenios de colaboración.
- Servicio social y prácticas profesionales.
- Publicación de material gráfico.
- Biblioteca.
- Videgrabación y fotografía.
- Programa de visitas guiadas.
- Síntesis informativa de los tribunales agrarios.
- Redes sociales.

Acciones en materia de estudios de justicia agraria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 fracción VI, 63 y 64 del Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, al Centro de estudios de justicia agraria le corresponde planear, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con la investigación, enseñanza, capacitación, actualización y difusión de conocimientos e información relacionados con el derecho y la impartición de la justicia.

■ 9.1 Capacitación y Convenios de Colaboración.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Firma de 5 convenios de colaboración con el objetivo de establecer bases y mecanismos para que los estudiantes de estas instituciones académicas estén en posibilidad de llevar a cabo su servicio social, prácticas profesionales, o en su caso, estancias profesionales en los Tribunales agrarios: Universidad tercer milenio, S.C. (UNID); Instituto tecnológico y de estudios superiores René Descartes (ITES); Universidad del valle de Grijalva zona norte, S.C. (UVG); Universidad de Guanajuato; Instituto superior autónomo de occidente, A.C. (UNIVA).
- Capacitación agraria básica y se explicaron las funciones de los Tribunales agrarios a 80 comisariados ejidales, dirigentes de organizaciones campesinas y servidores públicos en el municipio de Mexicali, Baja California, en coordinación con la delegación estatal

de la Procuraduría agraria y el Tribunal unitario agrario del distrito 2.

- Semana de la salud 2018, en coordinación con la subdelegación médica de la delegación regional zona sur del Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE).
- Difusión de capacitación en línea en temas relacionados al desarrollo humano, tecnologías de la información y comunicación; y conocimiento en general, a través de las plataformas www.aprende.org; www.edx.org; y www.mexicox.gob.mx/courses



- Difusión de capacitación en línea en materia de derechos humanos impartida por la Comisión nacional de derechos humanos en temas de "derechos humanos básicos", "derechos humanos y equidad de género", entre otros.

- Curso de capacitación en justicia alternativa a 56 secretarios de acuerdos de igual número de Tribunales unitarios agrarios; impartida por personal del Tribunal superior de justicia de la Ciudad de México, a través de su centro de justicia alternativa.



- Plática sobre delitos cibernéticos, riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías y redes sociales, a cargo de la Secretaría de seguridad pública de la Ciudad de México, a través de su división de policía cibernética.



- Capacitación en materia de género para el personal de los Tribunales unitarios agrarios de los distritos 1 y 1A.
- El ISSSTE en tu dependencia, módulo Itinerante: 21

prestaciones, orientación, asesoría y trámites, en coordinación con la delegación regional de la zona sur del Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado.

- Diplomado en Derecho procesal agrario y amparo (de agosto a diciembre), desarrollado en dos modalidades: presencial para el personal del Tribunal superior agrario y por medio de plataforma virtual a personal de los Tribunales unitarios agrarios; dicha plataforma fue desarrollada por personal de este centro de estudios; el contenido y la temática fue implementado en coordinación con el Instituto de estudios superiores en derecho penal A.C. (INDEPAC). Se capacitó un total de 451 servidores públicos de todos los tribunales agrarios.



- Semana de la equidad de género, a cargo de la Dra. Raquel Ramírez Salgado, mediante un ciclo de conferencias del 24 al 27 de septiembre, en coordinación con el comité de igualdad de género de los tribunales agrarios.

- Conferencia sobre la lucha contra el cáncer de mama, en el marco del día mundial de lucha contra el cáncer de mama, se realizó en coordinación con la subdelegación médica de la delegación regional zona sur del Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado.
- Celebración del concurso de ofrendas 2018 en el Tribunal superior agrario.
- Exposición del trabajo realizado por jóvenes con capacidades diferentes del DIF Jaltenco, en la entrada principal del edificio sede del Tribunal superior agrario.

■ 9.2 Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Los Tribunales Agrarios, con el propósito de que estudiantes de nivel medio superior y superior, completen su formación profesional, durante el periodo que se informa, aceptaron a 163 estudiantes para realizar servicio social obligatorio y prácticas profesionales.

El Tribunal superior agrario recibió en 2018 a 45 estudiantes o egresados, siendo; 30 para efectuar el servicio social con apoyo económico y 7 a título gratuito, así como 8 para prácticas profesionales.

Se expidieron oficios de exención de servicio social obligatorio a servidores del Tribunal superior agrario, a efecto de estos tramitaran ante las instituciones educativas de procedencia, la liberación de dicha actividad, por encontrarse en la hipótesis del artículo 91 del Reglamento de la ley reglamentaria del artículo 5 constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en el Distrito Federal.



Por otra parte, 34 Tribunales unitarios, admitieron a 118 prestadores de servicio social o prácticas profesionales, de los cuales 30 son prestadores de servicio social con apoyo económico, 58 a título gratuito y 30 prácticas profesionales. De éstos, 53 concluyeron, 48 se encuentran en trámite y 17 causaron baja.

9.2.1 Programa “Administración de Justicia Agraria”.

El Programa de servicio social y prácticas profesionales del Tribunal superior agrario “Administración de Justicia Agraria,” se encuentra en las siguientes instituciones educativas:

- Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho.
- Facultad de Estudios Superiores Aragón y Acatlán;
- Instituto Politécnico Nacional (I.P.N.),
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM),
- Universidad Insurgentes, Universidad Tres Culturas,

- Universidad Privada del Estado de México,
- Instituto de Desarrollo Jurídico,
- Universidad Tecnológica de México,
- Universidad del México Contemporáneo,
- Universidad CUGS,
- Instituto Leonardo Bravo (IPN),
- Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas,
- CETIS 1, 3 y 54,
- Corporativo Académico CADE.

■ 9.3 Publicación de Material Gráfico.

9.3.1 Publicaciones editadas por el Centro de Estudios.

En el año 2018 se realizó el diseño editorial y la formación de las siguientes publicaciones impresas:

- Informe de Labores 2017.



- Gaceta de los tribunales agrarios La Semilla (ediciones: enero-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de 2018).



- Boletín judicial agrario (ediciones: del número 294, correspondiente a enero al número 304, correspondiente a noviembre), conteniendo sentencias relevantes, con estricto apego a la Ley de Transparencia Federal.



- Revista de los Tribunales agrarios (ediciones: número 74, correspondiente a septiembre de 2018 y número 75, correspondiente a diciembre de 2018).

Fueron elaborados los murales agrarios con la siguiente temática:

- Informe de Labores 2017.
- XIII Reunión Nacional de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Agrarios.
- Designación y Ratificación de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Agrarios por parte de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Senadores.
- Acciones recomendadas para antes, durante y después de un sismo.



- Actividades de capacitación en los Tribunales Agrarios.
- Plan de Sustentabilidad en los Tribunales Agrarios.
- Ubicación geográfica de los Tribunales Unitarios Agrarios.
- Mapas de los Tribunales Unitarios Agrarios.



Asimismo, se realizó el diseño de carteles para diferentes eventos como: Convocatoria con perspectiva de género (cerrada), Convocatoria mixta (abierta), Simulacro de Evacuación, Ética Judicial (TUA 29), Convocatoria a la entrega del Reconocimiento del Agrarismo Mexicano "Andrés Molina Enríquez" y de la Presea "Emiliano Zapata Salazar" 2018, por mencionar algunos.



Se diseñaron e imprimieron diversos materiales gráficos para la difusión y apoyo en los eventos del Tribunal superior agrario.

Se realizó el trámite de renovación de los certificados de reserva de derechos, ante el INDAUTOR, de las publicaciones Boletín judicial agrario, Revista de los tribunales agrarios (versión impresa y versión web) y se distribuyeron las publicaciones editadas por el Tribunal superior agrario, a través del Centro de estudios de justicia agraria, a las diferentes áreas y a los Tribunales agrarios.

■ 9.4 Biblioteca Especializada de los Tribunales Agrarios.

Se cuenta con un total de 3,139 títulos que conforman el acervo bibliográfico, y están distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de material	Colecciones	Número de títulos
Libros		2321
Leyes		64
Boletín		52
Revistas		467
Gacetas		44
Enciclopedias	6	159
Diccionarios	4	10
Carpetas y Copias		
Empastadas		7
Cuadernos		86
Tesis		75
Folletos		93
Reseñas		3
Atlas		6
Donaciones		52
Total:		3,139



Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se llevaron a cabo 56 préstamos internos, con un total de 78 libros.

Se atendieron 16 visitas externas, entre estudiantes y justiciables, en las cuales se obsequiaron 17 revistas de los Tribunales agrarios.

■ 9.5 Sitio Web y redes sociales de los Tribunales Agrarios.

En la página de los Tribunales agrarios fueron publicadas todas las notas, fotografías y videos de los eventos relevantes que se mencionaron en el presente informe, publicando en la plataforma de YouTube, así como difundiendo al momento en la red social de twitter.

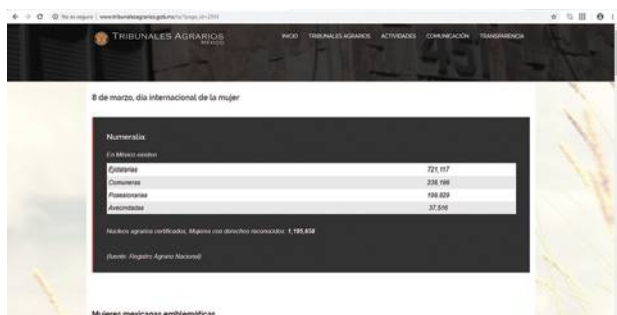
En el sitio web de los tribunales agrarios, así como en twitter, fueron publicados los asuntos que en cada sesión plenaria jurisdiccional fueron acordados. Durante el periodo que se informa, en la red social de twitter se cuenta actualmente con un total de 1,186 seguidores.

El portal de los Tribunales agrarios recibió en el año más de 1,300,000 visitas. En este sitio web se encuentran disponibles los enlaces para consulta en formato digital de los acuerdos emitidos por la Dirección gene-



ral de asuntos jurídicos, la Secretaría general de acuerdos, de los Tribunales unitarios agrarios y el Tribunal superior agrario; asimismo, se encuentra disponible para consulta la ley agraria, las Condiciones generales de trabajo para los tribunales agrarios, el Nuevo reglamento interior de los tribunales agrarios, así como las diversas publicaciones de este Centro de estudios en formato PDF.

Durante el mes de marzo y en el marco del día internacional de la mujer fueron presentadas, en el sitio web



Rita Cerezo Guzmán (1946-1992). Feminista, escritora y feminista originaria de Yucatán. Involucrada en la necesidad de educar a las mujeres, educó con el que fundó su propia escuela para niñas llamadas La Sembradora que fue la primera escuela que proporcionó educación a nivel secundario a niñas y a mujeres en Yucatán. Rita Cerezo fue maestra y profesora de la escuela de Rita Cerezo Puerto, reconocida feminista yucateca.



Herminia Bellido (1896-1964). Originaria de Campeche, esta luchadora por los derechos de las mujeres era además maestra de taquimeografía, uno de los primeros oficios que tuvieron las mujeres a finales del siglo XIX. Participó con gran éxito en el Primer Congreso Feminista realizado en Yucatán en 1916 y fue ponente ante el Congreso Constituyente de 1917 en defensa de los derechos de las mujeres. Aun así participó activamente en la educación y elaboración de nuestra Constitución, no pudo haberlo como diputada constituyente al que fue la primera, ya que ese derecho aún no les había sido reconocido a las mujeres.



Silvia Cerezo Puerto (1975-1992). Feminista, escritora y activista originaria de Yucatán. Fue sufragista de la escritora Rita Cerezo Guzmán, sosteniendo de ella, a través de su obra de género. Colaboró en la fundación de la 'Liga de Mujeres' feminista y luchó por las mujeres y organizó a las mujeres en torno a temas como el derecho a voto, la igualdad, la educación y el trabajo. En 1923 fue una de las primeras mujeres mexicanas en ser elegidas y votar como ciudadanas para el Congreso de Yucatán.



Beatriz Peribáñez Barrera (1886). Feminista, maestra, escritora y sufragista originaria de Yucatán. Participó en el primer Congreso Feminista realizado en Yucatán en enero de 1916 y en 1923 fue una de las primeras mujeres mexicanas en ser elegidas y votar como ciudadanas para el Congreso de Yucatán. A lo largo de su vida, dedicó una actividad periodística y literaria permanente.

y twitter, breves monografías, mostrando cada día a una mujer mexicana que a lo largo de la historia reivindicó esta lucha, ya sea por su incursión en los espacios de toma de decisiones, por sus luchas en favor de los derechos humanos y la equidad de género, o por su valor para visibilizar la problemática que por condición siguen padeciendo las mujeres.

(http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=2593)

“ El portal de los Tribunales Agrarios recibió en el año más de 1'300,000 visitas ”

■ 9.6 Programa de visitas guiadas al Tribunal Superior Agrario.

En el marco del programa de visitas académicas a la sede del Tribunal superior agrario, han acudido estudiantes de la licenciatura en derecho de diversas instituciones de educación superior: UNAM - FES Acatlán y FES Aragón, Universidad Veracruzana, Unidad de Estudios Superiores, Adultos Mayores Ecatepec de la Universidad Mexiquense Bicentenario, Grupo Colegio Mexiquense, Universidad Autónoma de Querétaro, así como a prestadores de servicio social y prácticas profesionales del TSA y TUA distrito 8.



Fueron recibidos a 309 estudiantes de la licenciatura en derecho que con esta actividad conocieron una parte del quehacer del pleno del TSA, ya que asisten a una sesión plena jurisdiccional.

Este programa pretende motivar el interés hacia la materia de derecho agrario, así como mostrarles las diferentes actividades jurisdiccionales que realizan en este órgano jurisdiccional.



Además, los licenciados Luis Eduardo Pacheco Rosas, y Carlos Alberto Ayala Rostro, coordinador de asesores y director del Centro de estudios de justicia agraria, impartieron a los grupos visitantes, pláticas informativas sobre la integración y funcionamiento de los tribunales agrarios.



■ 9.7 Síntesis informativa de los Tribunales Agrarios.

En el año que se informa, el Centro de estudios de justicia agraria implementó un nuevo servicio, al realizar diariamente la publicación en línea de la Síntesis informativa digital del TSA.

En ella se puede consultar desde las 6 de la mañana, las notas relevantes de los periódicos de prestigio



del país, cubriendo los temas de los tres Poderes de la Federación (Ejecutivo, Legislativo y Judicial); notas internacionales, del sector agrario y de los Tribunales Agrarios.

La síntesis puede ser visualizada a través de una liga que se envía a los servidores públicos tanto del Tribunal superior agrario como de los Tribunales unitarios agrarios que lo hayan solicitado a este Centro de estudios.





Generales

Generales



Prospectiva

Prospectiva



Prospectiva de los Tribunales Agrarios



Los Tribunales Agrarios desde el año de 1992, son órganos federales dotados de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos, a los que corresponde, en los términos de la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la administración de justicia agraria en todo el territorio nacional.

Han sido 27 años de largo camino jurídico, en donde el saldo hasta ahora, es de 1,013, 645 (Un millón trece mil seiscientos cuarenta y cinco) asuntos recibidos y de los cuales se han concluido el 95.21%.

Representa el esfuerzo de los servidores públicos administrativos y jurisdiccionales, que con su trabajo y



entrega han participado en la extraordinaria labor de la impartición de justicia agraria.

Estas cifras significan el respeto por las libertades, los valores de paz, la justicia y el compromiso indeclinable de solucionar civilizadamente las controversias en el campo mexicano.

Ante una sociedad que cambia debemos adecuar la impartición de justicia. Nuestro propósito para el 2019, a pesar de las limitaciones presupuestales es cumplir con las metas y objetivos establecidos y continuar modernizando los Tribunales agrarios.

Es por ello que continuaremos, gracias al apoyo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, modernizando nuestra infraestructura y procedimientos informáticos, tal es el caso del Programa de Seguimiento de Expedientes en Línea (SISEA), o como la capacitación a distancia para los 56 Tribunales Agrarios de toda la República.

Seguiremos usando las redes sociales gratuitas: Twitter, YouTube y ahora Instagram, para informar sobre las actividades jurisdiccionales y administrativas de nuestra Institución y así seguir atendiendo las necesidades de los justiciables.

Seguiremos comprometidos con la transparencia y acceso a la información, así como con el abatimiento del rezago del Órgano interno de control, pues es nuestra preocupación abatir cualquier práctica incorrecta.

En el sector laboral de nuestra Institución, buscaremos mayor equidad en las oportunidades existentes, para repartirlas de manera justa entre ambos sexos; ya que es necesario que tanto hombres como mujeres cuenten con las mismas oportunidades de desarrollo, asignando de manera simétrica sus oportunidades de

crecimiento y fortaleciendo entre ellas y ellos los criterios y valores que deben inspirar la conducta ética, con el compromiso de vigorizar el Estado de Derecho en materia agraria.

Es un compromiso de esta Institución, impartir justicia en cada región, aún más si se encuentra en sectores más disgregados y de difícil acceso a un Tribunal unitario agrario; por ello, habremos de esforzarnos más en fortalecer los programas de justicia itinerante, que ha quedado comprobado ser una herramienta útil, agilizando los procesos legales, ahorrando tiempo y dinero, generando certidumbre en la tenencia de la tierra y paz social en el campo.

El reto es grande, como lo dijimos desde el año pasado, pero lo asumimos como una oportunidad de servicio a las mujeres y hombres del campo, para dar certeza y seguridad jurídica a sus derechos agrarios y contribuir así, al engrandecimiento de México.

Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza.

Magistrada Presidente.



Capítulo

10

Magistrados Presidentes del Tribunal Superior Agrario



Dr. Sergio García Ramírez
Magistrado Presidente
Período: 1992 - 1995



Lic. Luis Octavio Porte Petit Moreno
Magistrado Presidente
Período: 1995 - 2001



Lic. Ricardo García Villalobos Gálvez
Magistrado Presidente
Período: 2001 - 2010

Magistrados Presidentes del Tribunal Superior Agrario



Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza
Magistrada Presidente Interina
Periodo: Septiembre - Noviembre de 2014



Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza
Magistrada Presidente
Periodo: 2017 - 2020



Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero
Magistrado Presidente
Periodo: 2010 - agosto de 2014



Lic. Luis Ángel López Escutia
Magistrado Presidente
Periodo: Noviembre de 2014 - 2017

Capítulo

11

Magistrados integrantes del Tribunal Superior Agrario



Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza
Magistrada Presidente



Lic. Luis Ángel López Escutia
Magistrado Numerario



Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara
Magistrada Numeraria

Magistrados integrantes del Tribunal Superior Agrario



Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández
Magistrada Numeraria



Lic. Juan José Céspedes Hernández
Magistrado Numerario



Lic. Carmen Laura López Almaraz
Magistrada Supernumeraria



Capítulo

12

Directorio de los Tribunales Agrarios

- Tribunal Superior Agrario.
- Tribunales Unitarios Agrarios.



Directorio de los Tribunales Agrarios

■ 12.1 Tribunal Superior Agrario.

Magistrada Presidente	Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza
Magistrados Numerarios	Lic. Luis Ángel López Escutia Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández Lic. Juan José Céspedes Hernández
Magistrada Supernumeraria	Lic. Carmen Laura López Almaraz
Secretario General de Acuerdos	Lic. José Guadalupe Razo Islas
Titular de la Unidad General Administrativa	Lic. Arturo Sahagún Martínez
Director General de Asuntos Jurídicos	Lic. Enrique Wilebaldo Rodríguez Huesca
Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Enrique Cuauhtémoc Ruiz Acosta
Centro de Estudios de Justicia Agraria y Capacitación	Lic. Jesús Anlén López
Coordinación de Asesores de la Presidencia	Lic. Edgar Adrián Meza Mendoza
Subsecretario General de Acuerdos	Lic. Alberto Castro Manjarrez

■ 12.2 Tribunales Unitarios Agrarios.

- 1 ■ Mtra. Leticia Díaz de León Torres
Tribunal Unitario Agrario Dto. 1
Guadalupe, Zacatecas.
- 1A ■ Mtra. Leticia Díaz de León Torres
Tribunal Unitario Agrario Dto. 1A
Aguascalientes, Aguascalientes.
- 2 ■ Lic. Rafael Hernández Gómez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 2
Mexicali, Baja California.
- 3 ■ Lic. Claudio Aníbal Vera Constantino
Tribunal Unitario Agrario Dto. 3
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 4 ■ Lic. Luis Enrique Cortez Pérez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 4
Tapachula, Chiapas.
- 5 ■ Mtro. José Martín López Zamora
Tribunal Unitario Agrario Dto. 5
Chihuahua, Chihuahua.
- 6 ■ Mtro. José Lenin Rivera Uribe
Tribunal Unitario Agrario Dto. 6
Torreón, Coahuila.
- 7 ■ Lic. Arturo Lemus Contreras
Tribunal Unitario Agrario Dto. 7
Durango, Durango.
- 8 ■ Dr. Jorge J. Gómez de Silva Cano
Tribunal Unitario Agrario Dto. 8
Ciudad de México.
- 9 ■ Lic. Araceli Cubillas Melgarejo
Tribunal Unitario Agrario Dto. 9
Toluca, Edo. México.
- 10 ■ Lic. María Eugenia Camacho Aranda
Tribunal Unitario Agrario Dto. 10
Tlalnepantla, Edo. México.
- 11 ■ Mtra. María de la Luz Rodríguez Mendoza
Tribunal Unitario Agrario Dto. 11
Guanajuato, Guanajuato.
- 12 ■ Lic. Delfino Ramos Morales
Tribunal Unitario Agrario Dto. 12
Chilpancingo, Guerrero.
- 13 ■ Lic. Javier Rodríguez Cruz
Tribunal Unitario Agrario Dto. 13
Guadalajara, Jalisco.
- 14 ■ Lic. Heriberto Leyva García
Tribunal Unitario Agrario Dto. 14
Pachuca, Hidalgo.
- 15 ■ Dra. Sara Angélica Mejía Aranda
Tribunal Unitario Agrario Dto. 15
Guadalajara, Jalisco.
- 16 ■ Dra. Imelda Carlos Basurto
Tribunal Unitario Agrario Dto. 16
Guadalajara, Jalisco.
- 17 ■ Lic. Agustín Hernández González
Tribunal Unitario Agrario Dto. 17
Morelia, Michoacán.
- 18 ■ Lic. Eduardo Said Castaños Toledo
Tribunal Unitario Agrario Dto. 18
Cuernavaca, Morelos.

19 ■ Lic. Jesús Antonio Frías Cardona
Tribunal Unitario Agrario Dto. 19
Tepic, Nayarit.

20 ■ Lic. María de Lourdes C. Martínez Lastiri
Tribunal Unitario Agrario Dto. 20
Monterrey, Nuevo León.

21 ■ Dr. Luis Modesto Ponce de León Armenta
Tribunal Unitario Agrario Dto. 21
Oaxaca, Oaxaca.

22 ■ Dr. Georg Rubén Silesky Mata
Tribunal Unitario Agrario Dto. 22
Tuxtepec, Oaxaca.

23 ■ Lic. María Antonieta Villegas López
Tribunal Unitario Agrario Dto. 23
Texcoco, Estado de México.

24 ■ Mtra. Rosalba Hernández Cornejo
Tribunal Unitario Agrario Dto. 24
Toluca, Estado de México.

25 ■ Lic. Juan Rodolfo Lara Orozco
Tribunal Unitario Agrario Dto. 25
San Luis Potosí, San Luis Potosí.

26 ■ Lic. Jesús Alonso Herrera
Tribunal Unitario Agrario Dto. 26
Culiacán, Sinaloa.

27 ■ Lic. Rodrigo Borbón Contreras
Tribunal Unitario Agrario Dto. 27
Guasave, Sinaloa.

28 ■ Mtro. Regino Villanueva Galindo
Tribunal Unitario Agrario Dto. 28
Hermosillo, Sonora.

29 ■ Dra. Erika Lisete Reyes Morales
Tribunal Unitario Agrario Dto. 29
Villahermosa, Tabasco.

30 ■ Lic. Ma. del Carmen Lizárraga Cabanillas
Tribunal Unitario Agrario Dto. 30
Ciudad Victoria, Tamaulipas.

31 ■ Lic. José Juan Cortés Martínez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 31
Jalapa, Veracruz.

32 ■ Mtra. María de los Ángeles León Maldonado
Tribunal Unitario Agrario Dto. 32
Tuxpan, Veracruz.

33 ■ Lic. Rafael García Simerman
Tribunal Unitario Agrario Dto. 33
Tlaxcala, Tlaxcala.

34 ■ Lic. Antonio Luis Betancourt Sánchez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 34
Mérida, Yucatán.

35 ■ Dr. Rubén Gallardo Zúñiga
Tribunal Unitario Agrario Dto. 35
Ciudad Obregón, Sonora.

36 ■ Dr. Rafael Gómez Medina
Tribunal Unitario Agrario Dto. 36
Morelia, Michoacán.

37 ■ Mtro. Rafael Rodríguez Rodríguez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 37
Puebla, Puebla.

38 ■ Lic. Raúl García Moreno Elizondo
Tribunal Unitario Agrario Dto. 38
Colima, Colima.

39 ■ Mtra. María del Mar Salafranca Pérez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 39
Mazatlán, Sinaloa.

40 ■ Lic. Alberto Pérez Gasca
Tribunal Unitario Agrario Dto. 40
San Andrés Tuxtla, Veracruz.

41 ■ Lic. Francisco Marcos Hernández Báez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 41
Acapulco, Guerrero.

42 ■ Lic. Salvador Pérez González
Tribunal Unitario Agrario Dto. 42
Querétaro, Querétaro.

43 ■ Lic. Lilia Isabel Ochoa Muñoz
Tribunal Unitario Agrario Dto. 43
Tampico, Tamaulipas.

44 ■ Lic. Edgar Armando Aguirre González
Tribunal Unitario Agrario Dto. 44
Chetumal, Quintana Roo.

45 ■
Tribunal Unitario Agrario Dto. 45
Ensenada, Baja California.

46 ■ Lic. Rubén Treviño Castillo
Tribunal Unitario Agrario Dto. 46
Huajuapán de León, Oaxaca.

47 ■ Mtro. Benjamín Arellano Navarro
Tribunal Unitario Agrario Dto. 47
Puebla, Puebla.

48 ■ Mtra. Ana Lili Olvera Pérez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 48
La Paz, Baja California Sur.

49 ■ Lic. Claudia D. Inorah Velázquez González
Tribunal Unitario Agrario Dto. 49
Cuautla, Morelos.

50 ■ Mtra. Janette Castro Lara
Tribunal Unitario Agrario Dto. 50
Campeche, Campeche.

51 ■ Lic. Juan Gilberto Suárez Herrera
Tribunal Unitario Agrario Dto. 51
Iguala, Guerrero.

52 ■ Lic. Marcela Gerardina Ramírez Borjón
Tribunal Unitario Agrario Dto. 52
Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

53 ■ Lic. Raúl Eduardo Covarrubias García
Tribunal Unitario Agrario Dto. 53
Celaya, Guanajuato.

54 ■ Lic. Luis Eduardo Zuart Vallejo
Tribunal Unitario Agrario Dto. 54
Comitán de Domínguez, Chiapas.

55 ■ Lic. Elías Vera Zúñiga
Tribunal Unitario Agrario Dto. 55
Pachuca, Hidalgo.

56 ■ Dr. Aldo Saúl Muñoz López
Tribunal Unitario Agrario Dto. 56
Tepic, Nayarit.

Fuentes fotográficas.**Origen:****Página:**

▪ https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRDZ6xmK_hQJ3i3Jxh7kry4XINC9UQ20ReA_v1Baqr322xy0dd8A	16
▪ http://cdn.presidencia.gob.mx/sextoinforme/informe/6_IG_INFORME_COMPLETO.pdf	23
▪ https://twitter.com/SEGOB_mx	24
▪ https://pixabay.com/es/photos/bosque-paisaje-el-oto%C3%B1o-%C3%A1rboles-2033331/	39
▪ http://www.uninorte.edu.co/image/image_gallery?uuid=d2793964-4191-4184-8c42-60b9289437a8&groupId=75998&t=1429039079352	45
▪ http://comunicacion.senado.gob.mx/images/cache/e9227441f50490d9c08fa415d3b08ce6_w1280.JPG	49
▪ http://ticketcar.edenred.com.mx/ESAfiliados/Default.aspx	56

Coordinación General de la obra:	Lic. Jesús Anlén López. Centro de Estudios de Justicia Agraria y Capacitación "Dr. Sergio García Ramírez".
Diseño editorial, formación y retoque digital:	Fernando Muñoz Villarreal.
Elaboración de gráficas y portada:	L.D.G. Abraham Tapia Quintana.
Acervo fotográfico:	T.A.P. Salvador Pérez Rodríguez.
Asistente:	Judith Castillo Moctezuma
Impresión:	Marzo de 2019.